

DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 408

X LEGISLATURA

21 de septiembre de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde

Sesión celebrada el jueves, 21 de septiembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000922. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las perspectivas a corto plazo de la vigente Estrategia Industrial de Andalucía 2020, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APC-000959. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las perspectivas de la Estrategia Industrial 2020, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Daniel Campos López, Dña. María Márquez Romero y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-17/APC-001112. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento y ejecución a septiembre de 2017 de la resolución y puesta en marcha de las convocatorias de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001343. Pregunta oral relativa a la precariedad laboral de las camareras de pisos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000709. Pregunta oral relativa a los accidentes laborales en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-001384. Pregunta oral relativa al Plan Nacional 5G, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001462. Pregunta oral relativa a las medidas a adoptar sobre la empresa Aeroepoxy de Linares, Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001482. Pregunta oral relativa al Plan Renove de electrodomésticos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001530. Pregunta oral relativa al plan estratégico para la incorporación de la ciudadanía a la sociedad digital, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001531. Pregunta oral relativa a la Escuela de Joyería de Córdoba como centro de referencia nacional, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001532. Pregunta oral relativa a la situación del Ciomijas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001546. Pregunta oral relativa a la financiación por la Agencia Andaluza de la Energía del plan de climatización de colegios, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001549. Pregunta oral relativa a las escuelas consorcios de formación sin actividad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001561. Pregunta oral relativa al cierre del centro de FPO de San Juan de Dios, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Romero Sánchez y D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001562. Pregunta oral relativa al programa del Sistema de Garantía Juvenil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000271. Proposición no de ley relativa a las mejoras en los Centros de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/PNLC-000272. Proposición no de ley relativa al Palacio de Ferias y Congresos de Antequera, presentada por el G.P. Ciudadanos.

MOCIONES

10-17/M-000005. Control del cumplimiento de la Moción relativa a política general en materia de empleo.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cuatro minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000922 y 10-16/APC-000959. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las perspectivas de la vigente Estrategia Industrial de Andalucía 2020 (pág. 8).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/APC-001112. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento y ejecución a septiembre de 2017 de la resolución y puesta en marcha de las convocatorias de Escuelas Taller y Talleres de Empleo (pág. 28).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001343. Pregunta oral relativa a la precariedad laboral de las camareras de pisos.

Retirada.

10-17/POC-000709. Pregunta oral relativa a los accidentes laborales en Andalucía.

Retirada.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 408

X LEGISLATURA

21 de septiembre de 2017

10-17/POC-001384. Pregunta oral relativa al Plan Nacional 5G (pág. 35).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-001462. Pregunta oral relativa a las medidas a adoptar sobre la empresa Aeroepoxy de Linares, Jaén (pág. 39).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-001482. Pregunta oral relativa al Plan Renove de electrodomésticos (pág. 43).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-001530. Pregunta oral relativa al plan estratégico para la incorporación de la ciudadanía a la sociedad digital (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-001531. Pregunta oral relativa a la Escuela de Joyería de Córdoba como centro de referencia nacional (pág. 51).

Interviene:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-001532. Pregunta oral relativa a la situación del Ciomijas (pág. 54).

Interviene:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del Grupo Parlamentario Socialista.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 408

X LEGISLATURA

21 de septiembre de 2017

10-17/POC-001546. Pregunta oral relativa a la financiación por la Agencia Andaluza de la Energía del plan de climatización de colegios (pág. 57).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-001549. Pregunta oral relativa a las escuelas consorcios de formación sin actividad (pág. 61).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-001561. Pregunta oral relativa al cierre del centro de FPO de San Juan de Dios (pág. 64).

Intervienen:

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-001562. Pregunta oral relativa al programa del Sistema de Garantía Juvenil (pág. 67).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000271. Proposición no de ley relativa a las mejoras en los Centros de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Andalucía (pág. 71).

Intervienen:

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-17/PNLC-000272. Proposición no de ley relativa al Palacio de Ferias y Congresos de Antequera (pág. 78).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 408

X LEGISLATURA

21 de septiembre de 2017

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votación: aprobada por 11 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

MOCIONES

10-17/M-000005. Control del cumplimiento de la Moción relativa a política general en materia de empleo (pág. 84).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, veintisiete minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete.

10-16/APC-000922 y 10-16/APC-000959. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre las perspectivas de la vigente Estrategia Industrial de Andalucía 2020

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Señorías, vamos a dar comienzo a la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio. Damos la bienvenida al señor consejero.

Iniciamos la comisión con el primer punto del orden del día, que es una solicitud de comparecencia, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular y también por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, Grupo Socialista, y es relativa..., para que nos dé información sobre las perspectivas a corto plazo de la vigente Estrategia Industrial de Andalucía 2020.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Quiero que mis primeras palabras con relación a esta comparecencia sean para recordar que la Estrategia Industrial de Andalucía constituye el marco de referencia por el que el Gobierno andaluz ha establecido, bajo el principio de gobernanza —es decir, con la participación de agentes sectoriales, económicos y sociales, expertos e instituciones—, las prioridades y las líneas básicas de actuación orientadas a generar un tejido empresarial extenso, diversificado, fuerte y sostenible.

Como todos ustedes saben, el pasado 13 de septiembre, en su discurso anual sobre el estado de la Unión, del año 2017, el presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, lanzó las líneas maestras de la nueva Estrategia Industrial de Europa. Todas las políticas de la Comisión se orientan a empoderar a la industria para crear puestos de trabajo y potenciar la competitividad europea, promover la inversión y la innovación en tecnologías limpias y digitales, y defender a las regiones y a los trabajadores europeos más afectados por las transformaciones industriales.

Podemos decir que la Estrategia Industrial de Andalucía 2020 está plenamente alineada con los desafíos y los objetivos que se acaban de presentar, desde el entendimiento compartido de que en nuestros días la política industrial significa empoderar a nuestra industria para que siga ofreciendo crecimiento sostenible y empleo en nuestra región.

Como en nuestra Estrategia Industrial 2020, la nueva estrategia europea plantea iniciativas horizontales y verticales, existentes y nuevas, sumando a todas las partes implicadas y estableciendo los espacios de participación que permitirán a la industria y a la sociedad civil participar en la orientación de la actuación de la política industrial en el futuro. Un tejido industrial formado por más empresas, de mayor dimensión, más com-

petitivas e innovadoras, y completamente integradas en cadenas de valor industrial de ámbito global, y que esa orientación contribuya a lo que todos deseamos: que tengamos más empleo y de más calidad.

En definitiva, señorías, la estrategia tiene como objetivo convertir a la industria en el motor de un nuevo modelo productivo, hacer de Andalucía una región atractiva para la actividad e inversión industrial a través de la mejora de la competitividad de sus empresas, de su capacidad innovadora, de su presencia internacional y la cualificación, por supuesto, de los recursos humanos.

Del mismo modo, me gustaría recordar en esta Cámara que los principios y objetivos que presiden la estrategia cuentan con un firme apoyo institucional expresado por el Pacto por la Industria, suscrito por la presidenta y los principales agentes económicos y sociales de Andalucía en enero del 2017, al que se han adherido ya más de 1.586 empresas, bien de forma directa o bien a través de sus organizaciones representativas, y a la que se siguen adhiriendo porque, insisto, el compromiso por nuestra industria debe ser de todos. Por supuesto de la Administración, que gestiona los recursos públicos, pero también de las propias industrias que así me lo trasladan a medida que voy teniendo contactos con ellas; de la sociedad, en general, que valora el esfuerzo económico, social y ambiental que estos establecimientos realizan día a día para generar empleo y riqueza, y de las instituciones como las universidades o los centros de investigación, que contribuyen con sus trabajos a mejorar continuamente nuestro tejido industrial. Y así un largo etcétera, porque dudo mucho que ninguno de los aquí presentes esté en desacuerdo con industrializar a Andalucía, aumentando la aportación de la industria manufacturera y servicios avanzados científicos y técnicos al VAB de Andalucía, o el número de empresas y servicios industriales, y el VAB generado por actividad de media y alta tecnología, y reducir la intensidad energética de nuestra industria.

Tampoco estarán en desacuerdo con aumentar el empleo industrial, incrementando el número de empleos para situarlo en los niveles anteriores a la crisis y avanzar en una mayor calidad de este empleo, reduciendo su temporalidad y los accidentes graves y mortales, o mejorar la innovación en la industria duplicando el número de industrias manufactureras e innovadoras, elevando la intensidad de la innovación y las solicitudes de patentes nacionales y apostando decididamente por la incorporación de la industria al mercado digital.

Del mismo modo, internacionalizar la empresa industrial andaluza, aumentando el número de empresas exportadoras y el importe de las exportaciones, en especial de las actividades de media y alta tecnología, y elevar la inversión extranjera directa en nuestra comunidad. Y, por último, incrementar el capital relacional del ecosistema industrial andaluz, fomentando la colaboración y cooperación entre nuestras empresas para innovar en productos y procesos.

Estos son, ni más ni menos, los objetivos a alcanzar, y sobre todo el concreto aumento de la producción industrial, que tenemos unos datos ciertamente positivos y esperanzadores que ofrece el índice de producción industrial que ha publicado el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía el pasado día 8 de septiembre, según el cual la producción industrial andaluza creció un 1% en julio respecto al mismo mes del año 2016, y la tasa de variación interanual creció un 10,1% en bienes de equipo y un 3,3 en energía.

Para alcanzar los objetivos de la estrategia en la senda de los datos apuntados, y centrándome en el objeto de la comparecencia, las perspectivas a corto plazo que tenemos respecto a la estrategia, les puedo indicar que las prioridades son dos: en primer lugar, que las 52 medidas horizontales consensuadas con los agentes económicos y sociales, y respaldadas por las entidades adheridas al Pacto de la Industria, para que esos objetivos sean una realidad y estén ejecutándose al cien por cien a la mayor brevedad. Y, en segundo

lugar, que las medidas derivadas de los distintos entornos industriales detectados como oportunidades en la fase de elaboración de la estrategia, una vez sometidas a la codecisión de los agentes económicos y sociales, queden incorporadas a la estrategia y sean igualmente cuanto antes una realidad.

Pues bien, en cuanto a las 52 medidas horizontales indicarles que la ejecución de la mayor parte de las mismas se ha iniciado ya o en fase de preparación para su ejecución. Esta ejecución es objeto de impulso, seguimiento y evaluación continuos por el departamento que dirijo, y en breves fechas podré adelantarles los resultados del primer informe de seguimiento, una vez sea presentado en el Comité de codecisión, máximo órgano de gobierno de la estrategia. Me comprometo aquí a ello.

A continuación, me referiré a algunas de esas medidas ya en ejecución, no de forma exhaustiva, pero sí teniendo en cuenta su repercusión económica en el tejido industrial.

Como punto de partida para la consecución de los objetivos de industrialización y mejora de la innovación de la industria andaluza, facilitando asimismo la mejora de la colaboración y cooperación de la industria andaluza, se encuentran ya abiertas las convocatorias de incentivos de dos programas que gestiona la Agencia Idea y que constituyen el punto de partida para la creación de más y mejores empresas industriales, de mayor tamaño, más competitivas e innovadoras, siguiendo las pautas del principio de especialización inteligente.

Estos dos nuevos programas de incentivos, que tienen una vigencia hasta el año 2020, abarcan dos prioridades: una, relativa a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía; y otra referida al desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo, dirigida sobre todo a pymes, pero también a grandes empresas de todos los sectores excepto el agro, sector que cuenta con una convocatoria de ayudas propias de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural enmarcada en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y dirigida a la modernización del tejido agroindustrial, dotada con 107 millones de euros.

Estos incentivos gestionados por la Agencia Idea, por su parte, cuentan con un presupuesto global de 229 millones de euros hasta el año 2020, y sobre las convocatorias se está actualmente realizando un importante esfuerzo por esta consejería y por la propia agencia para dar a conocer y asesorar a los posibles beneficiarios sobre las oportunidades de financiación y desarrollo de los proyectos subvencionables.

En este sentido, les puedo adelantar que a la fecha actual se han presentado ya más de doscientas solicitudes de ayuda, que supondrían, de llevarse a cabo, una inversión real en Andalucía de más de trescientos millones de euros.

Además, teniendo en cuenta que la estrategia se orienta a la internacionalización, y al objeto de alcanzar un aumento del número de empresas exportadoras andaluzas y del volumen de exportación y de las inversiones extranjeras en Andalucía, han de destacarse los importantes esfuerzos que desde la aprobación de la estrategia vienen siendo realizados en este sentido tanto por esta consejería como por la Consejería de Economía y Conocimiento a través de Extenda, que ha apoyado la asistencia a ferias, misiones y encuentros comerciales y que ha realizado, asimismo, acciones de captación de inversiones industriales en Andalucía.

En relación con los proyectos e iniciativas de cooperación internacional impulsados por esta consejería, a través de la Agencia Idea, puedo citar como ejemplos iniciativas como el Clean Sky o el programa Vanguard,

o los programas de cooperación con Portugal, o los que se realizan en el marco de la Dirección General Regio con horizonte 2020, conjunto de actuaciones que sitúan a Andalucía en una situación de privilegio en el marco internacional.

Pero este esfuerzo de impulso del desarrollo y la innovación industrial, mediante los incentivos y actuaciones citados, ha de acompañarse para la adopción de medidas orientadas a la creación y al aumento de capital humano, que nutre como activo fundamental a nuestra industria, fomentando, incentivando y aumentando la calidad del empleo industrial, otro de los objetivos de la estrategia.

A tal objeto, y para impulsar la necesaria sinergia con los incentivos al desarrollo empresarial y al I+D+i, convocados recientemente, esta consejería pondrá en marcha el Programa para el Fomento del Empleo Industrial. Este programa de medidas nace con la misma vocación que la estrategia y el pacto, y es por ello que, desde el inicio de su elaboración, se ha contado con agentes representativos de los sectores que implica, intentando incorporar sus demandas y necesidades en las medidas que finalmente se están plasmando en el texto de un decreto que en breve verá la luz. Dotado con más de 308 millones, que se ejecutarán hasta el año 2020, estará dirigido a impulsar y dinamizar la generación de empleo en el sector industrial andaluz como elemento vertebrador de la economía andaluza, y poniendo en marcha medidas generadoras de oportunidades de empleo y fomentando la inserción laboral. Se hace, además, desde un enfoque amplio de las políticas activas de empleo, en cuanto a que no solo contempla la orientación e intermediación, la formación y el fomento del empleo, sino que también se preocupa del componente de prospección y conocimiento del mercado, del desarrollo local, y se complementa con la puesta en marcha de actuaciones novedosas y de medidas que favorezcan la seguridad y la salud laboral, así como la conciliación.

Se trata así de un decreto de empleo que pone las diferentes herramientas en las que las políticas activas de empleo dotan al Gobierno andaluz al servicio de uno de los sectores estratégicos para nuestra comunidad. Se complementa la puesta en marcha de actuaciones complementarias que, por un lado, faciliten la inserción de personas demandantes de empleo y que, por otro, impulse la participación de otros colectivos en el sector industrial, que actualmente se encuentra subrepresentado en el mismo.

Así, en el desarrollo de sus medidas se tendrán en cuenta criterios que favorezcan la inserción laboral de las mujeres y su integración efectiva en el ecosistema industrial andaluz. Y se priorizan las participaciones de los colectivos de actuación preferente —personas jóvenes, personas mayores de 45 años, personas desempleadas de larga duración, personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social—.

En concreto, se contemplan las siguientes medidas.

Innovación y mejora del empleo en el sector industrial de Andalucía. En esta línea se contemplan actuaciones de prospección y conocimiento, tanto de la oferta como de la demanda en el mercado laboral industrial andaluz. Igualmente, se dispone de ayudas destinadas a la puesta en marcha de metodologías de intervención novedosas.

Mejora de la empleabilidad en el sector industrial, contando con la participación de agentes del sector, que pondrán en marcha proyectos integrales de inserción, así como programas de prácticas profesionales específicas en empresas industriales.

Acciones de Formación Profesional para el Empleo en el sector industrial, de tal manera que se cuente con un catálogo de cursos adaptados a las demandas del sector.

Fomento del empleo en el sector industrial, mediante un conjunto de incentivos a la contratación que profundicen en la calidad y en la estabilidad del empleo industrial.

Incentivos a la creación de empleo estable en el sector industrial.

Incentivos a la ampliación de la jornada laboral.

Y proyectos de interés general y social generadores de empleo.

Desarrollo local en el sector industrial. Junto a la reedición de la iniciativa de cooperación social y comunitaria para jóvenes se plantean dos ediciones más centradas, destinada una de ellas a uno de los colectivos más afectados actualmente por el desempleo y especialmente presente en este sector de la actividad económica: las personas mayores de 45 años.

Además, se establece una revisión del Bono de Empleo Joven, que se mejora en cuanto a su dotación económica. En esta línea se contempla, además, un conjunto de iniciativas que centran su atención en los mercados locales de empleo y el desarrollo local. En concreto, la iniciativa de diagnóstico y prospección del desarrollo local, el sistema de tutorización y asesoramiento para el desarrollo local, la iniciativa de diversificación en el ámbito local y las ayudas a la contratación I+D+i.

Y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el sector industrial. Como medidas de impacto directo en la calidad y equidad en el empleo, se proponen incentivos a la contratación para sustituir a las personas trabajadoras en los supuestos de riesgo durante el embarazo y periodos de descanso por maternidad, paternidad, adopción y acogimiento de menores; incentivos a la contratación en régimen de interinidad para sustituir a las personas trabajadoras que se encuentran acogidas a una excedencia o reducción de la jornada de trabajo para el cuidado de hijos o hijas y de personas dependientes a su cargo, e implantación de planes de igualdad y otras medidas de conciliación.

Señorías, hablaba al comienzo de la intervención de que tenía dos prioridades. La primera, la ejecución inmediata de las medidas horizontales, de las que acabo de darles un avance de la situación. Y, en segundo lugar, en relación con el descubrimiento emprendedor de entornos industriales identificados y la puesta en marcha de las medidas que se definen. En este sentido, el sistema de gobernanza establece grupos de trabajo temáticos —salud, ambiental, bienestar, alimentación, energía, transporte, industria 4.0 y logística—, con una composición público-privada para debatir las propuestas de medidas verticales que se puedan incorporar a la estrategia.

El cronograma para la puesta en marcha de los distintos grupos de trabajo fue aprobado en el seno del comité de codecisión. Y les informo de la celebración el pasado mes de julio de la primera sesión de trabajo del Grupo de Bienestar, focalizado en construcción sostenible. Este grupo, liderado por la Agencia Andaluza de la Energía, ha obtenido una valoración altamente positiva de sus asistentes, y unos resultados que son actualmente objeto de análisis por la agencia citada para su concreción en medidas concretas. Este grupo de trabajo tiene prevista la organización de la segunda sesión ya para el próximo mes de octubre.

Además, se están ultimando los trabajos de preparación para la construcción de los grupos de trabajo Industria 4.0, impulsado por esta consejería, en concreto por la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Alimentación I y II, liderados por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y Transporte I, encabezado por la Agencia IDEA, cuyas primeras sesiones se prevén realizar antes de que finalice el trimestre de este año.

Asimismo, actualmente se trabaja intensamente desde el departamento que dirijo y, en concreto, desde la Dirección General de Industria, Energía y Minas, para realizar un completo seguimiento de las medidas puestas en marcha y la valoración de las modificaciones que sea preciso trasladar al comité de codecisión, para dar respuesta a la necesidad de adaptación y flexibilización de las estrategias en relación con el contexto económico y empresarial.

Como no puede ser de otra forma, tanto el seguimiento que se lleva a cabo como la evaluación de la estrategia serán presentados a la ciudadanía y a las empresas andaluzas, los agentes económicos y sociales y al resto de entidades que, en colaboración y en diálogo permanente con la Junta de Andalucía, contribuyen conjuntamente con esta Administración a alcanzar los objetivos de reindustrialización de Andalucía, establecidos en la Estrategia Industrial 2020.

Como indicaba anteriormente, estos resultados serán presentados también ante esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Popular, don Jaime Raynaud Soto.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia.

Nosotros diríamos, después de oír la intervención del señor consejero, que nihil óbstat, nada que objetar a esa, de alguna manera, declaración de intenciones. Pero permítame que le diga, señor consejero, que hemos oído tantas veces esa misma canción, la misma letra..., es verdad que varía la música en función de quién es el director de orquesta, pero es la misma letra, que se repite una y otra vez, la misma foto con distintos escenarios, ora en esta comisión, ora en el Salón de Plenos, ora en el Palacio de San Telmo, ora en una foto con las manos estrechadas y una sonrisa complaciente. Pero la realidad es que, repito, es lluvia, llueve sobre mojado. Y permítame, señor consejero, que pasemos de las musas al teatro.

Desde el punto de vista teórico, el papel lo aguanta todo y, por lo tanto, a partir de aquí, como le decía al principio de la intervención, nihil óbstat, nada que objetar. Es decir, ¿cómo vamos a estar en contra de esa declaración de intenciones, bien intencionada, de lo que es el futuro, de lo que debe ser la Estrategia Industrial de Andalucía y el desarrollo de nuestra tierra? Nada que objetar.

Pero ¿cuál es la realidad? Y, centrándonos en el caso que nos ocupa, la Estrategia Industrial de Andalucía 2020, un acuerdo de 26 de noviembre de 2013 que, por fin, se aprobó en julio de 2016 esa estrategia industrial. Y seis meses más tarde, en enero de 2017, ese pacto por la industria para escenificar, como les decía, un protocolo propagandístico importante, prometiéndose, fíjese, invertir ni más ni menos que 8.000 millones de euros entre la iniciativa pública y la iniciativa privada.

Ahora, ¿cuál es la realidad, señor consejero? Tres años de retraso sobre la..., que, además, una planificación que venía sobre un fracasado Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2008-2013. Por lo tanto...

[Intervención no registrada.]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, don Jaime, la megafonía.

El señor RAYNAUD SOTO

—Me parece que este micro en alguna otra ocasión lo he utilizado y se le va la voz. Vamos a ver si este funciona bien.

Y le decía, señor consejero, señor presidente, que evidentemente había que pasar de las musas al teatro, y estábamos sin una base sólida. Yo diría que es peor todavía, no es una base sólida, es que es una base que se cuartea por sí misma y que pone, sin ningún género de dudas, sobre la mesa los datos que no resisten la más mínima comparación en cuanto a esa teoría que ustedes se empeñan una y otra vez en convertir en realidad, más que..., permítame que incluso me plantee la buena voluntad de ustedes más que, repito, esa voluntad.

Anunciaron esos 229 millones de euros de estrategia industrial, 154 dedicados a programas de incentivos para el desarrollo industrial, 84 millones dedicados a la investigación industrial en desarrollo experimental, y que no era ni más ni menos que la repetición de los fondos no consumidos adjudicados a la Agencia Idea, que estaban además dotados con un 80% de fondos Feder y que, en definitiva, hacían una fotografía clarísima, rotunda, nítida de lo que es el desarrollo de esa estrategia industrial.

Susana Díaz, en octubre del 2016, prometió una línea de incentivos al desarrollo industrial de 135 millones de euros. Otra promesa más. ¿Sabe usted, señor consejero, de esos 135,3 millones de euros, cuántos, de verdad, de verdad han sido concedidos? Diez millones de euros, el 7% del total de lo que se prometió en aquella propuesta de la presidenta. Por lo tanto, estamos verdaderamente donde estábamos, incluso yo diría peor, porque después me voy a referir a la convergencia de nuestra tierra con el resto de otras comunidades españolas y con los niveles europeos.

El plan de industria, dotado con 200 millones de euros. Eso fue en octubre del 2016. Un nuevo plan de empleo industrial y otro dirigido a los colectivos vulnerables. Al día de la fecha, estamos en septiembre del 2017, no aparece ninguna rúbrica presupuestaria para dotar esos 200 millones de euros. Por lo tanto, son pruebas que una y otra vez tozudamente se repiten y no resisten el más mínimo análisis comparativo y sobre todo de rigor, de seguimiento de estos planes, que es otra de las cosas, evidentemente, que siempre le reclamamos al Gobierno.

Mire usted, no vale de nada si no hay una efectiva cédula de seguimiento, una comisión de control de lo que se promete una y otra vez. Por tanto, las políticas del Gobierno andaluz para la convergencia son un auténtico, un absoluto fracaso. Se mantiene el mismo diferencial sobre el PIB per cápita de hace treinta años. Fíjese, señor consejero, 25 puntos por debajo de la media española.

Y casi se ha duplicado el diferencial del paro, se pasó de cinco puntos a nueve puntos actualmente, en cuanto al diferencial de paro. El modelo productivo de Andalucía es de menor valor añadido y son los sala-

rios más bajos. Las crisis son más profundas, señor consejero, la recuperación es mucho más lenta y la convergencia desgraciadamente nunca llega. Es un discurso que yo repito una y otra vez siempre que se trata de materia económica. Para converger tenemos que crecer más que los demás, no nos podemos conformar con decir que estamos en la media. Si estamos en la media de los crecimientos, estaremos siempre igual; si estamos por debajo, la brecha será cada día mayor. Luego todo lo que no sea superar los ratios medios es evidentemente agrandar la brecha, y agrandar la brecha es seguir teniendo a nuestra comunidad en la cola de los listados del progreso del crecimiento, del desarrollo, del empleo de calidad; en definitiva, del bienestar de los ciudadanos.

Mire, en 1983 —me remonto, fíjese, casi al inicio de la democracia—, el PIB per cápita andaluz era el 75,5 del PIB medio español. Después de nuestra autonomía, después de estos años afortunados de democracia, nos encontramos ahora que estamos en un 74,1. Es decir, ¿qué han hecho ustedes con ese instrumento tan poderoso como es el Estatuto andaluz, el primero y posteriormente modificado? Esa herramienta tan extraordinaria que podría ser nuestro Estatuto para el desarrollo. El diferencial es brutal, continúa siendo tremendo, a 26 puntos respecto a la media española, 23.290 euros por habitante la media en nuestro país; en Andalucía, 17.263 euros por habitante.

Vemos con envidia cómo Galicia, una comunidad que estaba por detrás de nosotros claramente, está ahora mismo en 23.300 euros por habitante. No hablemos de Madrid, con una renta de 31.812 euros por habitante. Por lo tanto, para converger, repito, es necesario mantener un crecimiento más elevado. Nosotros hemos tenido durante la crisis una situación negativa respecto al crecimiento de la media. Fíjese, la época de la crisis, pero claro, ustedes muchas veces argumentan, hombre, es que esto depende de las causas exógenas..., es que esto depende del Gobierno de la Nación..., siempre como un martillo pilón reiterando ese discurso que ya nadie se lo cree, ¿por qué? Porque nosotros no crecemos ni nos acercamos a las medias con cualquier Gobierno que haya en España, ni con Gobiernos del PSOE, ni con Gobiernos del PP.

En la época de la crisis en España, 2008/2013, el PIB andaluz cayó el 1,7, mientras que la media cayó el 1,3. Por lo tanto, cuatro décimas de más caída que el resto de la media. Durante la fase de recuperación, el crecimiento andaluz, un 1% menor a la media del crecimiento medio español. Y en la fase de crecimiento, del 2015 en adelante, que se está creciendo, nosotros crecemos por debajo del crecimiento de la media. Por lo tanto, señor consejero, yo creo que urge un cambio de timón ciertamente importante. Y no solamente lo decimos nosotros. Fíjese, es decir, que nosotros reiteramos una y otra vez que es fundamental una apuesta decidida por la reindustrialización de nuestra tierra.

Termino, señor presidente, inmediatamente.

¿Por qué? Porque antes de citarle, y no quiero cansar a sus señorías con multitud de datos reiterativos en los cuales se pone de manifiesto diríamos esa incapacidad para llegar y salir de los parámetros en los que nos encontramos, hace falta una voluntad política de creer que somos capaces, de que son posibles otras políticas, que comunidades que estaban por debajo de la nuestra han sido capaces de salir del hoyo y que desgraciadamente, después de casi cuarenta años de Gobierno monocolor en nuestra tierra, no vemos un horizonte que permita ser optimistas al respecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Y gracias, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Javier Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

La verdad es que desde el Grupo Parlamentario Socialista solicitamos esta comparecencia al señor consejero porque creemos importante no solo la labor y el trabajo que está haciendo su equipo en este nuevo momento de la consejería, sino también por esa evaluación y ese criterio anterior desde el año 2013, como se ha dicho aquí, en el que se lleva trabajando en este proyecto.

Y es que asistimos en los últimos tiempos, como bien ha dicho el señor consejero, a ese espíritu de reindustrialización, a ese pensamiento de industrializador a nivel europeo que la propia Unión Europea ha sugerido a los estados miembro, buscando algo tan manido en esta comisión, que yo he escuchado en otras ocasiones, como la búsqueda de un motor nuevo, un nuevo modelo productivo para Andalucía y en el cual el Gobierno andaluz, lógicamente, está totalmente volcado.

Modelo productivo que tiene, como bien ha dicho usted en su intervención, dos ejes primordiales: el apoyo a la pequeña y mediana empresa y la internacionalización de nuestra economía, de todas las empresas andaluzas. Para ello hay medidas muy importantes, medidas como la especialización inteligente de la que usted ha hablado, producir más a menor coste y más eficientemente, la innovación,; es decir, buscar nuevos horizontes, nuevos destinos y tecnologías para nuestras empresa..., que no solo decía el señor Raynaud que es competencia de la Junta Andalucía, efectivamente, pero también este espíritu reindustrializador tiene mucho que ver, ese binomio sector público—sector privado, es decir, el sector privado también tiene mucho que decir; de hecho, esta mañana conocíamos el dato de que la inversión de las empresas privadas en I+D+I durante la crisis es un 50% menor que antes de la crisis, con lo cual yo creo que ese binomio que establece la propia estrategia 2020 de trabajo conjunto entre el sector privado y el sector público nos parece fundamental. Es verdad que siempre el impulso de las políticas tiene que venir del sector público, pero no es menos cierto que aquí se está trabajando con el sector privado porque nos parece un elemento primordial dentro de este engranaje.

Nos parece también muy importante algo de lo que usted ha hablado, que es la gobernanza. Intentar buscar un sector industrial en Andalucía extenso, diversificado, fuerte y sostenible ha dicho usted en sus palabras, porque en definitiva lo que se busca es una nueva concepción de la política industrial como tal, como un proceso abierto, dinámico y adaptativo donde sea necesario, como bien ha dicho usted también, señor consejero; la cooperación, es decir, esto es un proyecto colectivo, esto es un proyecto que busca desencadenar un cambio estructural aglutinando o como visión de conjunto a las fuerzas y a los entes sociales, económicos y, cómo no, industriales de nuestra comunidad autónoma.

Es verdad que hay 17 indicadores básicos, e indicadores con objetivos tan claros como elevar la producción de la industria manufacturera hasta un 18%, como bien ha dicho usted; aumentar un 20% el número de

empresas de entre 10 y 50 trabajadores; aumentar el empleo industrial; reducir un 10% la tasa de temporalidad del sector; disminuir la tasa de accidentes graves y mortales en el sector, lo cual nos parece muy importante; mejorar la innovación, elevar un 20% por ciento la tasa de intensidad de innovación de nuestras empresas; elevar el número de solicitudes de patentes nacionales un 50%, también una medida muy innovadora. Duplicar el número de empresas que se incorporan al mercado digital, tan de moda en estos momentos. Internacionalizar, aumentando un 20% el número de empresas exportadoras y el importe de las exportaciones. Aumentar un 50% la exportación de actividades de media y alta tecnología. Elevar la inversión extranjera directa, que nos parece también un elemento a tener en cuenta, que la Junta de Andalucía está potenciando y trabajando duro para buscar esa inversión directa, como digo, del capital extranjero. Incrementar, cómo no, también el capital y la innovación en productos o procesos realizados en colaboración con otras empresas. Incrementar el porcentaje de directivas a empresas; es decir, hablamos muchas veces de igualdad y no nos damos cuenta que todavía ese porcentaje, no solo en Andalucía sino en el resto de las comunidades autónomas, sigue siendo todavía, bajo nuestro punto de vista, un poco bajo, bastante bajo, diría yo.

También es importante, como he dicho antes, el I+D+i, sobre todo en aquellos proyectos que incrementan la competitividad de las empresas andaluzas a través de la generación e incorporación de conocimientos, tecnologías, nuevas innovaciones.

En definitiva, creemos que con estos 17 indicadores buscamos, como bien ha dicho usted, un tejido empresarial extenso, diversificado, fuerte y sostenible —nos parece fundamental lo de sostenible—, formado para empresas de mayor dimensión y más competitivas e innovadoras y completamente integradas en cadenas de valor industriales, donde la formación, la especialización y la cooperación sean elementos transversales del desarrollo industrial y futuro de Andalucía.

Los déficits también los conocemos porque, como digo, la Junta de Andalucía ha trabajado durante mucho tiempo en esta estrategia. Uno de ellos, el tamaño reducido de nuestras empresas. El 99,8% de las empresas, como digo, son pequeñas y medianas empresas.

El mercado laboral todavía, ese mercado laboral que decía la señora Báñez que en tres años íbamos a recoger los frutos de la reforma laboral. Pues todavía tenemos un mercado laboral con una reinserción muy elevada, con una deuda pública y un saneamiento bancario que todos sabemos cómo está en este momento en nuestro país, con una excesiva todavía dependencia, desgraciadamente, del crédito bancario de nuestras empresas.

También una extrema vulnerabilidad de nuestro sistema y modelo económico por la excesiva volatilidad del mismo. También el escaso nivel de innovación de nuestras industrias, el poco nivel de exportación con regularidad y seguridad de nuestras empresas en el exterior, la escasa aportación que todavía la empresa industrial actual, la actividad industrial actual aporta de manera inducida al territorio. En definitiva, son muchos y variados problemas en los que está trabajando esta estrategia y que estamos seguros que poco a poco irá dando sus resultados y viendo una luz, como yo digo, importante, que ha dicho también en su comparecencia, porque es fundamental el trabajo y el diálogo social, el acuerdo con los sindicatos, con las empresas del sector, con las empresas industriales. Nos parece básico y fundamental, como digo, que todos los pasos que se están dando hasta el momento se están consolidando bajo el prisma del acuerdo, del diálogo y de la negociación.

Porque es verdad que todos echábamos en falta un proyecto de futuro sólido, consolidado y atractivo, como este cambio de modelo productivo que la Estrategia 2020 nos plantea. Y yo creo que la importancia

viene también de la estrategia por la complementación que hace en muchas otras cosas y en muchas otras estrategias que se llevan a cabo en su departamento, como es la estrategia minera, la energética, la construcción sostenible. En definitiva, nos parece que todo este tipo de estrategias son..., coadyuvan de alguna manera a poner en valor también esa Estrategia Industrial 2020.

Dicha estrategia, además, creemos que debe ser el escaparate en el que mirarnos, el punto básico de partida en el que apoyarnos a la hora de emerger y buscar nuevos horizontes y perspectivas. Y es que, señorías, no es fácil cambiar o modificar durante más de 50 años una inercia apoyada en los servicios tradicionales, en el turismo, en el comercio minorista o en la construcción, como ha sido aquí en Andalucía. Y, además, en una economía que ha estado poco diversificada que, desgraciadamente, el desempleo ha sido un elemento connatural a la misma.

Por eso creemos que hay que trabajar en esa línea de productividad, de innovación, de internacionalización, de búsqueda del diálogo y del acuerdo social con los agentes económicos y sociales, y que busque también más el apoyo y el incentivo que la simple construcción dura y dura a la que hemos estado acostumbrados.

Hay que seguir fomentando, señor consejero, la cultura emprendedora, el trabajo autónomo y la economía social, buscando un marco regulatorio más estable, más sencillo y transparente y, sobre todo, más equitativo, como plantea y así establece en varios puntos esta Estrategia 2020; donde se disminuya en todo lo humanamente posible, como así se está haciendo, con grupos de trabajo, como usted bien ha dicho, la burocracia y las trabas administrativas y se ponga el énfasis en las políticas de crecimiento y de consolidación del empleo que apuesten, como bien se ha dicho, por las energías limpias, por un modelo sostenible, que mejore la competitividad y que disminuya en lo posible la presión fiscal.

Porque también nuestras empresas van buscando ese punto de equilibrio entre las grandes compañías y la muy necesaria e inestimable ayuda y contribución en nuestra comunidad autónoma de las pymes y autónomos.

Nos parece, como digo, este sistema industrial relevante, que busca ese punto de encuentro entre la participación y el diálogo con todos los agentes sociales. Y ese fruto y acuerdo, como digo, surgió en julio de 2016 con esta Estrategia Industrial Andaluza 2020 y con esas medidas que, bien ha dicho usted, horizontales y verticales, que buscan un objetivo básico: más empleo y más calidad en el empleo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría. Muchas gracias.

Bien, al no estar presente ningún representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor consejero, por su comparecencia en el día de hoy para explicar la Estrategia Industrial para Andalucía 2020.

Sin duda, bueno, como bien ha explicado, es una estrategia que está engarzada con una estrategia a nivel europeo, lo cual, no cabe duda que es positivo. Lo que ocurre muchas veces con muchos planes, con muchas estrategias, es que no se terminan de cumplir los objetivos. Este plan incluye muchos objetivos de cumplimiento, pero lo es la planificación general está muy falta de credibilidad, porque la realidad que viven los andaluces, como todos sabemos, es que nuestra economía no está industrializada, no está desarrollada y nuestros niveles de desempleo son muy altos.

Sin duda, hay que tener una estrategia, eso está clarísimo, hay que tener una estrategia y, por supuesto, hay que tener una estrategia coordinada con el conjunto del Estado y coordinada con la Unión Europea.

Pero echamos en falta en esta estrategia un mayor detalle y un mayor bajar al terreno, realmente, de la estrategia local, porque Andalucía es muy diversa, es la comunidad más grande en población, es inmensamente grande en territorio y tenemos muchas particularidades, no es lo mismo una ciudad de la costa que una pequeña ciudad de interior. Tenemos una estructura económica muy diversa.

Todos conocemos el caso de Linares, es un ejemplo, y hay otros casos también parecidos en Andalucía, una ciudad que fue industrial y ahora mismo encabeza las listas de desempleo a nivel nacional.

Creemos que hay que trazar, hay que bajar esa estrategia al terreno, al terreno local y al terreno, en coordinación con otras administraciones, para desarrollar industrialmente nuestro tejido productivo.

Y, sin duda, creemos que hay que actuar en muchos ámbitos. Como decía, es muy importante que haya una estrategia, por supuesto, pero creemos que para conseguir los objetivos que plantea esa estrategia creemos que hay que ir, hay que avanzar también en otros ámbitos, hay que hacer a Andalucía atractiva a inversores, a inversores extranjeros o españoles; hacer de Andalucía, realmente, un destino de inversiones, porque cualidades no nos faltan, cualidades como región no nos faltan.

Y, en este sentido, creemos que el día de ayer se produjo un hito histórico, un hito histórico en cuanto a la imagen que Andalucía proyecta fuera, y es la rebaja fiscal del impuesto de sucesiones y donaciones. No nos cabe duda de que esto es un antes y un después para la imagen que está proyectando y que va a proyectar Andalucía afuera. Porque cualquier inversor que se planteaba invertir en Andalucía o hacer crecer su industria en Andalucía pues siempre tenía un pero, siempre tenía un pero, que era estar a la cabeza en presión fiscal. Eso, afortunadamente, ya está cambiando de forma pero clara, clara y meridiana, y los andaluces lo están valorando.

Y para atraer inversiones, además, no solo está el tema fiscal, está el tema también de incentivos, que incluye esta Estrategia Industrial, el tema de infraestructuras, que creemos que hay mucho que avanzar todavía, y quitar los problemas de muchas pequeñas empresas para crecer. Eso está incluido en la estrategia, pero pensamos que hay que ir a políticas concretas y hay que conseguir resultados concretos, nuestras pymes son muy pequeñas y hay que propiciar que crezcan.

Y por último, y ya acabo, creo que también nos tenemos que centrar en lo que son los sectores básicos y fundamentales: turismo, aeronáutico, agroalimentario y tecnológico. Creemos que todas las políticas deben ir centradas, especialmente centradas, en esos sectores.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, tiene la palabra don Jesús Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—¿Cuánto tiempo tengo, presidente?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tres minutos.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno, nada, me hubiera gustado tener un poco más de tiempo para analizar un poco el plan.

Deciros que yo creo que en el plan hay elementos como muy positivos, todo lo que tiene que ver con lo ambiental, por ejemplo. Abordemos el límite de la demanda, que parece que siempre tenemos ofertas infinitas de agua o de energía, y en este Parlamento no se puede hablar de límites a la demanda. A nosotros nos parece como correcto. Yo creo que hay elementos muy positivos en el informe.

Pero —y empezamos con los peros, porque tengo solamente tres minutos— yo creo que hay cosas que no están. Y creo que hay cosas que hubiera sido importante —no sé si porque hay diferencias ideológicas de fondo— que se hubieran incluido desde el punto de vista de la intervención del sector público. Yo creo que hay lecciones, por ejemplo, de la industrialización y desarrollo endógeno en Asia durante los años noventa, con turbulencias financieras y monetarias también fortísimas, que aquí no se incluyen. Y creo que en el fondo las recetas son más o menos las mismas, con un barniz de gobernanza. Entonces, yo creo que... Bueno, pues ahí tenemos una diferencia con el Plan Estratégico 2020, lo tenemos que decir.

Después yo creo que hay, pues como un elemento, que me parece que hay un elemento de partida, que es el de mayor debilidad nuestra, que no es cuánto ha bajado solamente el PIB industrial en Andalucía con la crisis, sino qué es lo que ha quedado en términos cualitativos. Yo creo que lo que ha pasado no ha sido una devastación solo en términos cuantitativos, sino que lo queda tiene relaciones con menos potencial endógeno, con menos articulación entre sí mismos, con menos potencial para salir hacia afuera. Yo creo que hay que insistir mucho en eso, porque el punto de partida hace que algunos de los objetivos, a mí me parece que si no hay otras herramientas que se añadan al plan, me parece como muy ambiciosos algunos de los objetivos que ahí se han marcado, incluso en términos porcentuales, cuantitativos, etcétera. Yo creo que lo que ha pasado, excepto en dos o tres regiones o naciones de España es que la crisis ha devastado no solo lo cuantitativo, sino la calidad, la cohesión del tejido productivo, ¿no?

Después, yo creo que hay una parte del plan que a mí me parece, cuando lo leo, que parece un poco el guión de *Matrix*, ¿no? Yo creo que no se refleja... Hay como un mundo que está en el papel y un mundo real, que es el que venimos a discutir a veces a las comisiones o al Pleno del Parlamento, donde, bueno, pues hay elementos muy contradictorios con el plan, ¿no? Y yo creo que había como una explicación que ha dado el portavoz del Partido Socialista, que tiene que ver con los 50 años de herencia para intentar tener un modelo productivo alternativo... Y, bueno, yo creo que hay cosas que se cambian muy lentamente, pero evidentemente ahí tiene que haber algún tipo de responsabilidad cuando, de esos 50 años, 35 han estado ustedes al frente del Gobierno andaluz, ¿no? Es decir que, bueno, pues yo creo que... A no ser que esto sea un golpe de timón, ¿no? Es decir, que yo creo que hay como un antes y un después. Hasta ahora no se han hecho bien las cosas, y ahora hay como un nuevo plan, novedoso, que surge... Bueno, pero eso significaría hacer una crítica como muy importante a lo que hasta ahora hemos venido arrastrando. Yo no sé qué tipo de continuidad hay con el pasado. A mí me gustaría saber cuáles son los elementos de continuidad que se establecen un poco en el plan, porque si no, me da la impresión de que, bueno, pues que el plan puede ser eso, papel, pero la realidad, en términos ambientales, debates, productividad, estabilidad, es muy distinta cuando la discutimos, cuando la vemos en la realidad, a lo que pone en el papel.

Y me voy a centrar solamente en la estabilidad laboral. Me gustaría haberme centrado en otro tipo de cosas, pero en la estabilidad laboral. A mí me parece que es un objetivo loable, necesario, que lo ponga, pero no hay mecanismos para llevarlo a cabo realmente. Es decir, yo creo que... A mí me gustaría que me contestara una contradicción que a mí se me pone encima de la mesa. Yo creo que nosotros hemos logrado aumentar el PIB industrial, entre otras cosas, porque ha habido una devaluación interna, a nivel del Gobierno central, de los gobiernos centrales, durante la crisis, ha habido una apuesta por la devaluación entera, por la devaluación salarial. Si eso ha traído un aumento del PIB industrial, cómo ahora mejoramos los salarios, la estabilidad, salimos de la precariedad, sin romper con lo que hasta ahora nos ha sacado de ahí, que ha sido la devaluación salarial. A mí me parece que hay una contradicción..., un marco contradictorio...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya usted...

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno, un minuto...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, es que lleva ya más de un minuto de propina.

Gracias. Muchas gracias, señoría.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—De nada.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como señalé en mi primera intervención, yo creo que el éxito de la Estrategia Industrial de Andalucía se tiene que basar, y se está basando, en la movilización de la sociedad andaluza, en un esfuerzo conjunto, que, como bien ha indicado el portavoz del Grupo Socialista, tiene que implicar a todos los agentes, a la ciudadanía, por supuesto a esta Administración y a todas las administraciones, y a las empresas. Y en este sentido, determinados datos de indicadores con los que contamos nos ofrecen evoluciones positivas.

Como dato de partida, señalar, por ejemplo, que en el segundo trimestre de 2017, el crecimiento de las ramas industriales fue del 4,9%, lo que supone que la industria andaluza ha aportado cinco décimas al crecimiento del PIB en nuestra comunidad; que aumentó en el segundo trimestre un 3,1 respecto al mismo periodo del año anterior. Es, por lo tanto, el sector industrial el principal motor de crecimiento ahora mismo de Andalucía, por encima de la construcción, dos décimas; por encima de los servicios, en 1,9 décimas, o del sector primario, en cuatro puntos completos.

Valoramos, desde el Gobierno, de forma muy especial el aumento del empleo industrial en Andalucía, que presenta para el segundo trimestre de 2107 una tasa de crecimiento de puestos de trabajo de 7,7%, de la cual la industria manufacturera supone el 7,5% del mismo. A este respecto quiero señalar que la senda de crecimiento del empleo industrial iniciada en 2013 se acelera, habiendo pasado de 426.000 personas, a 486.288 en el 2016 de media anual.

En relación con el aumento de nuestras exportaciones, los datos son asimismo positivos, y yo creo que no pueden ser discutidos por nadie. Son datos altamente satisfactorios, tanto en relación con el número de empresas que la industria manufacturera exporta regularmente. Y en crecimiento continuo desde el año 2011, habiendo superado ya la cifra de 1.500 empresas, de acuerdo con la previsión publicada por el IECA para 2016, como en relación con el valor de las exportaciones de las empresas manufactureras, que se ha incrementado el año pasado en relación con los datos del año 2015, pasando de 16.523.105 a 17.784.

Por supuesto que no todos los indicadores, y aquí tenemos que estar todos de acuerdo, ofrecen datos positivos. En este sentido, tenemos y debemos redoblar nuestros esfuerzos, y de forma especial en relación con la temporalidad, de la que se ha hablado aquí también, del empleo industrial y la actividad de innovación que desarrolla nuestra industria. Pero creo que compartirán conmigo en la firme convicción de que nos encontramos en el camino adecuado. Un camino que el Gobierno andaluz establece también en la Agencia por el Empleo y en el Plan Económico Andalucía 2014-2020, definiendo el planteamiento estratégico del desarro-

llo regional para Andalucía necesario, que nos debe permitir impulsar el crecimiento económico y el empleo. Misma línea que siguen tanto la Estrategia Industrial de Andalucía como el Pacto por la Industria en Andalucía. Es en este marco en el que se desarrollan todas las acciones que venimos diseñando e impulsando desde la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y es donde se desarrollan todas las actuaciones ya realizadas, en ejecución o proyectadas, y que pretenden fomentar el desarrollo de la innovación y los procesos de industrialización, la digitalización de la sociedad andaluza y, sobre todo, la creación de empleo estable y de calidad.

Y, además, les quiero decir que recordando y recuperando el espíritu de la concertación social y la participación de los agentes sociales en las políticas de empleo, propio del modelo andaluz de las relaciones laborales, en ese escenario también se constituye como elemento importante la recuperación de la calidad del propio empleo, que con las reformas laborales pasadas se han visto en exceso devaluados.

La Mesa por la Calidad y Estabilidad en el Empleo, integrada por la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales, va en esa línea: en recuperar el empleo de calidad dentro de las ratios necesarias de estabilidad que hemos perdido. Como saben, esta Mesa por la Calidad y Estabilidad en el Empleo se ha articulado en cuatro mesas técnico-temáticas, que se centran: en relaciones laborales, seguridad y salud laboral, para luchar contra la siniestralidad laboral, de la que también se ha hablado aquí; las políticas activas de empleo, para adaptarlas a las necesidades de la sociedad y del tejido empresarial e industrial; la Formación Profesional para el Empleo, con el objetivo de planificar la formación del curso siguiente de la mano de agentes sociales y económicos, y algo que nos parece fundamental desde esta consejería y desde este Gobierno, que es el apoyo a la negociación colectiva. Mesas que en el pasado mes de julio fueron constituidas y que han empezado a trabajar para que, en el menor plazo posible, poder disponer de propuestas concretas sobre los temas abordados por cada una de ellas.

Por lo tanto, señorías, desde el Gobierno se tiene una hoja de ruta clara y definida de qué sectores deben impulsar nuestro modelo productivo y qué relaciones laborales se deben dar en la reactivación de los mismos. En ese escenario, nuestro desarrollo industrial tiene que tener un papel sumamente determinante.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Jaime Raynaud Soto, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, es más de lo mismo. Es decir, yo no puedo estar más que de acuerdo con su intervención desde el punto de vista teórico. Y yo, de nuevo, vuelvo de alguna manera a llegar y tratar de resumir nuestro posicionamiento en relación a la necesidad de ese cambio de modelo, ese cambio de modelo, ese cambio de modelo productivo, íntimamente ligado a lo que son las nuevas tecnologías, a la investigación y al

desarrollo, la I+D+i, al ser extremadamente cuidadosos y yo diría que hasta en extremo de lo que es la protección al medio ambiente. Y le pongo, igual que hacía en mi primera intervención, algunos ejemplos que yo creo que son fáciles de entender para la ciudadanía y, sobre todo, para tratar de llegar y hacer más entendible el discurso macropolítico, macroeconómico a la microeconomía. Al ciudadano de a pie que le tiene que llegar, en definitiva, ese bienestar, el tener un empleo de más calidad, mejor remunerado, con mayores posibilidades y a una, digamos, igualdad de oportunidades en los cuatro puntos de nuestra comunidad, asignatura pendiente, de corregir los desequilibrios de nuestra comunidad porque, lo mismo que estamos hablando de los desfases que tenemos respecto al resto de las comunidades, tenemos que hacer un análisis profundo de qué está pasando en Andalucía para que haya esas brechas tan tremendas entre distintas provincias y entre distintas comarcas de nuestra tierra. Pues bien, le decía, es posible que con una comunidad como la nuestra, con mayor extensión, con mayor población, con casi mil kilómetros de costa, con lo que significa la capacidad de generar riqueza y producir empleo de nuestros puertos, la diversidad de nuestra tierra, que el PIB industrial de Andalucía esté en el 11,2 y que haya comunidades, no le voy a hablar del País Vasco, que están en el 24,4, pero es que Galicia está en el 17,5 y es que Castilla-La Mancha está en el 19,8, fíjese bien, señor consejero, 19,8, y Extremadura en el 13%, el 13%, nos adelantamos en su aportación al PIB industrial, luego algo habrán hecho ellos bien o nosotros algo estamos haciendo mal. Si lo han hecho bien, apliquemos las políticas de los que lo han hecho bien, y si lo estamos haciendo mal, corriamos nosotros esas prácticas nefastas.

Mire, el Estatuto de Autonomía establece como competencia exclusiva el fomento y la planificación de la actividad económica en Andalucía. El Gobierno andaluz tiene que obligatoriamente realizar, uno, un análisis de la situación. Dos, identificar debilidades y fortalezas de nuestra tierra. Tres, establecer objetivos. Cuatro, definir estrategias para lograrlo. Eso es fundamental, señor consejero, y a eso le animamos.

Mire, mi grupo presentó en el Parlamento, en esta comisión, pues hace unos meses, en concreto le digo la fecha, exactamente en el mes de noviembre del año 2015, una proposición no de ley en relación a las medidas para impulso a los sectores productivos, una proposición no de ley que fue aprobada en este Parlamento y que, por lo tanto, tienen ustedes la obligación de atenderla. No hagan como hacen con la mayoría de las proposiciones no de ley que se presentan en este Parlamento, que hacen oídos sordos a la voz de la representación mayoritaria de los andaluces en esta Cámara. Y ahí, señor consejero, yo le invito, modestamente, a que se lea usted los seis puntos de lo que decíamos, y no era una proposición no de ley destructiva, todo lo contrario, era apoyándonos en la estrategia industrial para Andalucía. El desarrollo sensato y lógico de los instrumentos que hay que poner en marcha para que, en definitiva, la estrategia industrial para Andalucía no sea un fracaso y sí la herramienta que todos queremos y deseamos para nuestra tierra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Javier Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, saben ustedes, señorías, que hoy celebramos el Día Internacional del Alzheimer. A mí me gustaría que no solo nos acordáramos de las cosas negativas, y también esta estrategia, por supuesto, tiene muchísimas cosas positivas. Yo creo que el Gobierno..., decía el portavoz de Ciudadanos que afortunadamente hay estrategias, y hay una estrategia consensuada —como he dicho antes—, una estrategia que marca un antes y un después sobre el devenir industrial de Andalucía. El señor consejero lo ha dicho, es un compromiso de todos y de todas, yo creo que es claro, y ese compromiso, además, viene avalado por las adhesiones, a enero de 2017, de más de 1.586 empresas que de forma directa o a través de las organizaciones más representativas están avalando y poniendo en valor esta estrategia. Hasta 52 medidas consensuadas —ha dicho el señor consejero— yo creo que es clave, la palabra consenso yo creo que es clave y además en algo también que han dicho los grupos, y es que probablemente en estrategias anteriores echamos en falta el informe de seguimiento, ese informe de seguimiento que el señor consejero se ha comprometido a facilitar en cuanto esté disponible a los grupos de esta Cámara.

Doscientas solicitudes de ayudas —ha dicho el señor consejero—, más de trescientos millones de inversión, de millones de euros de inversión prevista, yo creo que el punto de partida de esta estrategia es muy positivo, yo creo que es muy plausible lo que la Junta de Andalucía está haciendo porque, además, la estrategia viene acompañada por un programa de fomento del empleo industrial, con 308 millones de euros que el señor consejero también ha dicho que se llevará a cabo vía decreto.

Al final, estamos hablando de una movilización de la sociedad en su conjunto. Yo creo que el señor consejero lo ha dicho, y yo lo reitero, nos encontramos en el camino adecuado, nos encontramos en la senda adecuada, estamos haciendo las cosas bien. Hay una hoja de ruta clara y definida por parte del Gobierno andaluz sobre cómo queremos que sea la Andalucía del futuro y cómo queremos que esté Andalucía en el año 2020. Probablemente, señor Raynaud, para que la convergencia llegue más pronto y más rápida a Andalucía, no solo en AVE para los que somos de Granada, que todavía no podemos disfrutar de él, probablemente también sería muy conveniente que el Gobierno central le diera un plan extraordinario de empleo a Andalucía, yo creo que sería, probablemente, una forma de converger mucho más rápida y mucho más solidaria con el resto de comunidades autónomas, sobre todo después de conocer ese plan integral de empleo que se le da al Gobierno de Canarias cuando, yo creo que el Gobierno, justo y equitativo el Gobierno de la Nación, debería tratar a todas las comunidades por igual. Porque no podemos utilizar la ratio del PIB industrial para decir que Andalucía tiene un PIB industrial inferior a otras comunidades, y no utilizarlo cuando hablamos de la tasa de desempleo y dar de manera graciosa un plan integral de empleo a una comunidad autónoma o no, en función de temas presupuestarios que son muy lícitos pero que, lógicamente, yo creo que los desempleados andaluces y andaluzas y del resto de España tienen esa misma igualdad y ese principio de solidaridad que un Gobierno —como digo— de la Nación debería tener. Porque de esa manera —yo creo que— la convergencia, como usted decía, sería mucho más rápida también para Andalucía.

Y coincido también con el portavoz de Podemos cuando habla de la estabilidad laboral. El propio consejero lo ha dicho: más empleo y de más calidad. Yo creo que en eso es en lo que estamos, en eso es en lo que

está esta estrategia industrial, eso es lo que, indudablemente, estamos haciendo con los agentes económicos y sociales, 52 medidas consensuadas; es decir, tratadas, elaboradas, estudiadas y trabajadas una a una con los agentes económicos y sociales, y yo creo que en ese ánimo y en ese espíritu que la consejería —estoy convencido— tiene en estos momentos por que la estrategia sea un éxito es en lo que debemos trabajar todos los grupos, y este Grupo Parlamentario Socialista ahí estará —como digo— para intentar maximizar todos los aciertos que la Estrategia Industrial de Andalucía 2020 tiene en estos momentos y que estamos seguros de que con el trabajo de todos —como digo— será un éxito.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Bien, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues por terminar esta comparecencia me hubiera gustado contestarle al señor Rodríguez una pregunta concreta que me ha hecho, pero, bueno, supongo que desgraciadamente habrá tenido que salir de la comisión.

Y al Popular, al señor Raynaud, hombre, ha hablado de directores de orquesta y de cambios de directores de orquesta. Hombre, lo que le pido es que escuche y vea dirigir a este director de orquesta.

Y simplemente y, de verdad, sin ánimo de entrar en polémica, de los desequilibrios que se ha hablado de la comunidad, el portavoz del Partido Socialista ha hablado de alguno pero yo creo que la articulación de las vertebraciones para corregir los desequilibrios de la comunidad es verdaderamente fundamental, en eso estamos de acuerdo, por eso aprovecho esta comparecencia para pedirles a los diputados del Partido Popular que nos apoyen en la línea Algeciras-Bobadilla, que subiría el Producto Interior Bruto del sector industrial andaluz en más del 1,5%, un 1,5%, y no son estudios que haya hecho este Gobierno andaluz, son estudios de la propia AGI, de la Asociación de Grandes Industrias, ¿eh?, de la bahía de Algeciras. Esa es una reivindicación de toda la comunidad, una reivindicación importante y vital para el sector industrial, y de verdad que lo digo sin ánimo de polemizar, simplemente porque creemos que eso, y estamos de acuerdo, que hay que vertebrar Andalucía, y hay que vertebrarla en sus desequilibrios. No es posible que tengamos un sector industrial tan potente como el que tenemos en la bahía de Algeciras y que no se encuentre conectado el quinto puerto del Mediterráneo, el primer puerto de España en materia industrial, y no se encuentre vertebrado con absolutamente..., ni siquiera con su propia región y, por supuesto, con el resto de España.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 408

X LEGISLATURA

21 de septiembre de 2017

A efectos de orden, de los grupos parlamentarios, decirles que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha retirado las dos preguntas que había presentado. Son la primera y la segunda. Y el Grupo Parlamentario Ciudadanos solicita que la pregunta relativa al plan estratégico para la incorporación de la ciudadanía... No, perdón, relativo al Plan Renove de Electrodomésticos, se trate la última, ¿no? Bien.

Dicho esto, lo digo para los compañeros y compañeras que tengan que realizar algún tipo de pregunta, que estén preparados. ¿De acuerdo? Bien.

10-17/APC-001112. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento y ejecución a septiembre de 2017 de la resolución y puesta en marcha de las convocatorias de escuelas taller y talleres de empleo

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda comparecencia, en este caso solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, y es relacionada sobre el grado de cumplimiento y ejecución a septiembre de 2017 de la resolución y puesta en marcha de las convocatorias de escuelas taller y talleres de empleo.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, manifestaba en mi primera intervención ante esta comisión parlamentaria que la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio iniciaba su andadura en esta X legislatura con el objetivo de situar la creación de empleo en el eje transversal de toda la política del Gobierno andaluz, destinando para ello un sobreesfuerzo presupuestario, en un contexto tanto competencial como presupuestario, bastante restrictivo. Y lo hace con el propósito, además, de articular todos los instrumentos a su alcance para reforzar al máximo las políticas vinculadas con el empleo, así como aumentar la potencia de su función y utilidad.

En el ámbito concreto de la formación profesional para el empleo, nos marcábamos el propósito de seguir dando carta de normalidad y trabajar por instaurar estas actuaciones en nuestra comunidad, una vez que, como por todos es conocido, se decidió en Andalucía paralizar, a partir del año 2012, las convocatorias de cursos de formación profesional para el empleo; cuestión esta fundamentalmente sustanciada en la campaña de judicialización emprendida y que, sin lugar a dudas, puso en cuestión el destino de los fondos que se destinaban para tal fin en nuestra comunidad.

En el caso concreto de la temática por la que me interpelan, el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* del 7 de junio del pasado año, publicaba la Orden de 2 de junio de 2016 por la que se regulaban los programas de escuelas taller, casas de oficio, talleres de empleo y unidades de promoción y desarrollo de la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas. A esta publicación le siguió la publicación, en diciembre pasado, de la Resolución de 7 de diciembre de 2016, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de escuelas taller y talleres de empleo, con un plazo de presentación de solicitudes que concluyó el pasado 30 de abril. Dotada con un presupuesto de convocatoria de 49 millones de euros, la articulación de la misma ha llevado aparejada la necesaria adaptación tanto de normativa procedimental, requerida para que se aplicara por parte de nuestra comunidad autónoma, a la nueva legislación estatal, que, como todos conocen, se articula en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Esta ley recoge los planteamientos que ha defendido el Gobierno de la Junta de Andalucía para renovar la FPE, y que están plasmados en el Anteproyecto de Ley de Formación Profesional, consistente en que todas las convocatorias deberán ser en régimen de concurrencia competitiva, que las entidades que podrán concurrir serán las debidamente inscritas y/o acreditadas para impartir dicha formación, y que deberán realizar las acciones formativas por sí mismas, sin poder subcontratar la formación.

Además de todo ello, estas bases reguladoras suponen la exigencia de que las entidades beneficiarias deberán estar acreditadas para impartir acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad y a unas programaciones formativas de calidad orientadas a que los alumnos y alumnas culminen su participación en estos proyectos con una formación acreditada de validez en todo el territorio de la Unión Europea.

Toda esta adaptación ha llevado aparejado un considerable esfuerzo por parte de los funcionarios de la Junta de Andalucía —a los que aquí quiero agradecer públicamente—, y que ha conducido además a la adaptación de las bases reguladoras de las diferentes convocatorias de subvenciones de formación profesional para el empleo, en riguroso cumplimiento del nuevo marco normativo establecido por la mencionada Ley 30/2015; un esfuerzo que el propio secretario de Estado de Empleo ha reconocido personalmente por cuanto se valoraba el esfuerzo y trabajo que estaba realizando en esta materia la Junta de Andalucía.

Con todo, no quiero dejar escapar la ocasión de manifestar que esta adaptación se ha llevado a cabo por parte de la Junta de Andalucía, sin que el Ministerio de Empleo publicase, hasta el pasado 5 de julio, el Real Decreto 694/2017, en el que se desarrolla la Ley 30/2015, con la inseguridad jurídica que supone haber iniciado una tramitación de la convocatoria sin que el desarrollo normativo estuviera hecho por parte del Gobierno de España, aunque sí estuviera comprometido. Un desarrollo normativo que, en su texto definitivo, se ha realizado sin el consenso por las comunidades autónomas, y al que le restan, desde nuestro punto de vista, numerosas órdenes ministeriales para la concreción definitiva de aspectos importantísimos en la gestión de los programas.

Como les decía anteriormente, el pasado 7 de diciembre de 2016, mediante resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, se iniciaron los trámites de esta nueva convocatoria, que supone reanudar los programas de escuelas taller y talleres de empleo en Andalucía dirigidos a la formación, en alternancia con el empleo de jóvenes menores de 25 años en las escuelas taller, y de mayores de 25 en los talleres de empleo.

El plazo de presentación de solicitudes por parte de las entidades de esta convocatoria se extendió desde el 15 de enero al 30 de abril de este año en curso, para con ello poder atender las demandas de las entidades locales, ayuntamientos, diputaciones y mancomunidades de municipios que quisieran participar en esta convocatoria, habida cuenta que debían acreditar sus instalaciones de cara a impartir las acciones formativas, requisito que la ley estatal exige para poder ser beneficiario de estas subvenciones.

Al cumplimiento de tal extremo, además de la necesaria adaptación física que las entidades han requerido, se les ha unido el considerable esfuerzo por parte de los servicios de formación profesional para el empleo de las delegaciones territoriales que han necesitado para poder atender todas estas gestiones en el plazo previsto.

A esta convocatoria se han presentado, en el conjunto de las ocho provincias andaluzas, 155 proyectos de escuelas taller y 283 talleres de empleo.

En estos momentos se está procediendo a subsanar las solicitudes presentadas por parte de las entidades, tras lo cual se realizará la baremación de las mismas con los criterios de concurrencia competitiva establecidos en la propia convocatoria.

Pero, señorías, desde el convencimiento de que la formación para el empleo debe ser una herramienta útil, desde este Gobierno vamos a llevar a cabo cuantas actuaciones administrativas y normativas sean necesarias.

Creo que convendrán conmigo que el éxito de la renovación de la formación profesional para el empleo en Andalucía se sustentará en que seamos capaces de articular una formación adecuada a la demanda de los ciudadanos de las entidades tanto públicas como privadas que estén dentro del sistema que participan.

Por ello, la reactivación de las escuelas taller y los talleres de empleo es y debe ser piedra angular que alterne la formación con el trabajo productivo y posibilite que los participantes adquieran la formación profesional y práctica laboral necesarias para mejorar sustancialmente su empleabilidad, realizando al tiempo la materialización de obras y la prestación de servicios a la comunidad, en los respectivos municipios, de gran utilidad e interés social.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Popular, don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señor consejero. Muchas gracias por su intervención.

Esta comparecencia, que esperamos desde el Grupo Popular, y espero personalmente que sea por lo menos eficaz y que sirva para algo.

A veces, cuando presentamos un tipo de iniciativas los grupos de la oposición, créame que lo hacemos con un ánimo totalmente constructivo, y este caso pues es un claro ejemplo de ello. A veces, cuando sabemos que algún tema está más o menos enquistado, tiene algún problema o que por lo que sea va con una tramitación especialmente lenta, pues consideramos que puede ser positivo y puede ser interesante llevar algún tipo de iniciativa que sirva de alerta al Consejo de Gobierno para que lo ponga en marcha. Y este caso podríamos considerarlo paradigmático, señor consejero. Todos coincidimos en que las escuelas taller, talleres de empleo, es un gran instrumento que ha servido para un doble objetivo: por un lado, y es fundamental, formar en habilidades específicas de salidas de empleo a muchos jóvenes andaluces; y, por otro lado, también dar respuestas a necesidades de pequeñas infraestructuras de los municipios, que, a través de este procedimiento, pues se podría dar salida.

Lamentablemente, estos ejemplos de estos dos objetivos, durante los últimos cinco años, pues no ha sido posible ver cómo se transformaban en realidades por la paralización —absolutamente unilateral, y desde nues-

tro punto de vista, injustificada— de las políticas activas de empleo por parte de la actual y del anterior presidente de la Junta de Andalucía. Cada uno con sus motivaciones, pero, en cualquier caso, evidentemente, influenciados por la situación en la cual se han puesto en entredicho algunas de estas políticas activas de empleo. Pero ese no es el objetivo de la comisión, el objetivo de la comisión de hoy era —y sigue siendo— conocer cómo se va a desarrollar el programa de escuelas taller y talleres de empleo para los andaluces, fundamentalmente para los ayuntamientos andaluces, que es a quien se dirige esta convocatoria de manera fundamental.

Y, señor consejero, permítame que se lo diga, algo falla, algo falla. Alguna autocrítica tiene que haber. Y algo falla porque una orden que se publica el 7 de diciembre del año 2016, y que 10 meses después, prácticamente a las alturas que estamos, todavía no se han resuelto esas convocatorias, esas resoluciones de lo que se ha concedido o no, pues digamos que no es un claro ejemplo de agilidad administrativa, señor consejero. Algo falla. Y, desde luego, al final, los perjudicados van a ser los parados andaluces, los jóvenes parados andaluces fundamentalmente, y los ayuntamientos.

Miren ustedes, aparte de la escasa cuantía económica, y usted lo acaba de decir, la información también que se ha remitido a esta comisión para una moción que veremos a continuación lo decía: 155 solicitudes de escuelas taller, 283 solicitudes de talleres de empleo... En total, una cifra de 438 solicitudes, con un presupuesto de 49 millones de euros. Señor consejero, usted coincidirá conmigo en que es manifiestamente insuficiente para las ambiciones y para las necesidades y para los proyectos que en buena medida..., seguro que todos serán..., o que se evalúen en ese régimen de concurrencia competitiva con el que, por supuesto, nosotros estamos de acuerdo, pero al que, según la cantidad presupuestaria, estoy convencido de que se podrían atender en mucha mayor medida.

Pero es que esto, además, en este caso concreto, se ve agravado con la tramitación que están sufriendo. Vamos a ser claros, señor consejero, con 10 meses que llevamos ya —no sabemos cuánto tardará— de tramitación de la resolución de estas subvenciones de escuelas taller es materialmente imposible que haya una convocatoria anual, y ustedes lo saben. No sé, espero que no, yo estoy convencido de que no es así, de que lo hacen intencionadamente para ahorrarse una partida presupuestaria cada dos años, por ejemplo, porque este ritmo de concesión, de justificación cuando se conceda y cuando se ejecute, y luego posteriormente hasta que se no se justifique acceder a una nueva convocatoria... Las cuentas son muy claras, 7 de diciembre; hoy es 21 de septiembre. El 7 de octubre se cumplirán esos 10 meses que le digo, y sin resolverse, y mucho menos sin ponerse en marcha durante tanto tiempo estas solicitudes.

No sé cómo voy de tiempo, señor presidente. Pero en cualquier caso, para la segunda intervención lo que sí me gustaría que nos dijera es cuándo van a estar esas resoluciones; qué cálculo de proyecto, si lo conoce, las solicitudes medias, por lo menos, de importe de las subvenciones para que los ayuntamientos pudiera acometer esos proyectos; ver en qué medida se van a abordar; qué porcentaje de esas 438 solicitudes puede abordarse. Y, desde luego también, y yo le pediría, ahora que estamos en pleno proceso de elaboración de los Presupuestos para el año 2018, que su consejería apueste y apueste fuerte, y se haga valer, porque su consejería es la que debe velar por los intereses del todavía, por desgracia, casi un millón de parados andaluces. Y estos son instrumentos fundamentales para mejorar la empleabilidad de esos jóvenes, que muchísimas veces, en muchísimas ocasiones, tienen como principal vía de acceso inicial al mercado de trabajo o a la formación estas escuelas taller.

Con 49 millones de euros, señor consejero, no vamos a ninguna parte, y usted lo sabe.

Muchas gracias. Y espero su segunda intervención.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, de verdad que no dudo de su buena voluntad cuando usted ha dicho que plantea esta iniciativa de cara a ayudar al Gobierno, pero, hombre, que usted diga que este Gobierno de manera unilateral retiró la formación... Hombre, háganselo mirar, vea cómo desprestigiaron la formación andaluza hasta el extremo de judicializarla. Y no me gustaría..., de verdad, no me gustaría entrar en el fango. Ya sí me he dado cuenta, evidentemente, de que desgraciadamente en mis intervenciones ni siquiera me van a dejar hablar y van a estar interviniendo. Ese es un tema que ya lo dije anteriormente, y respeten, hagan ustedes lo que vean, y ya está.

Son 113 piezas archivadas del asunto, muchas de ellas con reproches jurídicos a los denunciantes, fundamentalmente al propio Partido Popular y al sindicato Manos Limpias. No era este el objeto de la comparecencia, pero ustedes aprovechan cualquier comparecencia de Empleo para acabar hablando sobre este tema. Desgraciadamente, también tendrán que respetar que este consejero les hable del reproche que tiene que hacerle a su grupo, que es el que paralizó y ha paralizado durante cinco años la formación en Andalucía. Ustedes, ese grupo, el Grupo del Partido Popular, porque lo llevó a judicializar una causa que no tenía que haber acabado judicializada.

Sobre el tiempo y el plazo que usted habla, verá usted, la convocatoria se publica en diciembre, como le he dicho, y el plazo de presentación expiró el 30 de abril. No hable usted de 10 meses, en todo caso tendría que hablar usted desde la expiración del plazo de presentación, desde el 30 de abril en adelante. A partir de ahí, los expedientes, como he explicado en mi primera intervención, están siendo revisados, están siendo vistos. Se tienen que ver, como no puede ser de otra manera.

Y los plazos con los que nosotros nos movemos se los he explicado en mi primera comparecencia. De manera breve serán adjudicadas las escuelas taller y los talleres de empleo, estamos en plazo.

Y, por supuesto, no es obligación ni intención de este Gobierno saltarse partida presupuestaria alguna. Hemos dicho que es una piedra angular para el Gobierno, y así va a seguir siendo. Ahora, los recortes que nos vienen de las políticas de empleo por parte del ministerio, eso sí que evidencia un ánimo claro y evidente de saltarse año tras año partidas presupuestarias para Andalucía.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Torrico Pozuelo, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo no creo que haya mencionado el fango, como usted dice, en ningún momento de mi intervención, solo he puesto encima de la mesa una realidad. Y realidad que no lo digo yo, lo dijo la presidenta de la Junta de Andalucía, la señora Susana Díaz, el 8 de octubre de 2015 en sede parlamentaria: que paralizaba..., que había tomado la decisión de paralizar todas las políticas activas de empleo porque estaban bajo sospecha. Y fue una pregunta del Grupo Podemos, por cierto, de la portavoz del Grupo de Podemos, ni siquiera fue iniciativa del Partido Popular.

Pero, bueno, yo comprendo que 10 meses de retraso y 49 millones para 770 municipios andaluces..., usted tiene que agarrarse a lo que pueda. Y tiene que agarrarse hasta a una respuesta que traía previamente escrita y que, desde luego, no tiene nada que ver con el tono ni el contenido de mi intervención. Yo le hago preguntas muy sencillas, señor consejero, y espero que en la última intervención pueda contestarme alguna. No sé cuántas van a salir, tres o cuatro seguramente.

En primer lugar, ¿cuándo van a resolverse las solicitudes de las escuelas taller y talleres de empleo para los ayuntamientos andaluces?

Segunda pregunta. ¿Cuándo van a poder poner en marcha esas escuelas taller y talleres de empleo los ayuntamientos andaluces?

Tercera pregunta. ¿A cuántas de las 438 solicitudes tiene la estimación que van a poder llegar con esos 49 millones de euros?

Cuarta pregunta. ¿Qué presupuesto tiene usted previsto para el año que viene, porque le podemos apoyar también en eso, para aumentar que pueden llegar a muchos más ayuntamientos y a muchos más jóvenes parados andaluces las escuelas taller y los talleres de empleo? O si no, ¿es suficiente? ¿Usted cree, de verdad, que son suficientes 49 millones de euros para 770 ayuntamientos andaluces? Es que si quiere le hago la división, pero es que la cifra va a ser tan ridícula que le voy a ahorrar el sonrojo, es que es absolutamente insuficiente.

Quinta pregunta. ¿Va a haber convocatoria para el año 2017? ¿Va a dar tiempo a que se ejecute esta..., se justifique y se convoque una nueva, o se va a ahorrar en la convocatoria del año 2017? Porque esta es de 2016, esta se publicó el 7 de diciembre de 2016. ¿O es que ya hasta 2018 no van a ver los ayuntamientos ni un euro para escuelas taller y talleres de empleo?

Es que esas son las preguntas, muy concretas, que nada tienen que ver con el discurso que usted ha hecho, que me parece muy bien, porque cuando uno va..., en fin, no tiene argumentos concretos con que responder a lo que estamos aquí intentando, que es poner una alerta, una alarma, una luz, un foco sobre la situación de las escuelas taller de Andalucía, pues uno recurre a lo que puede, yo lo comprendo.

Pero, desde luego, las preguntas que nos hacemos nosotros y que se hacen los ayuntamientos andaluces y los jóvenes parados andaluces son muy sencillas. ¿Cuándo va a haber, de verdad, después de tantos años paralizados, escuelas taller y talleres de empleo en Andalucía?

Muchas gracias, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, la alarma y la sobrealarma las pusieron ustedes, no nosotros. Eso está claro.

Y, luego, yo soy muy de letras, pero no hable más de 10 meses. En todo caso, el 30 de septiembre haría seis meses desde que acabó el plazo para que las escuelas taller, los talleres de empleo y los ayuntamientos... El 30 de septiembre los haría, es decir, ni siquiera hemos hecho 10 meses. No hable de 10, ¿eh?, hablemos de seis. Un periodo bastante inferior al que el Gobierno central destina para muchísimas cosas.

Y, hombre, me habla usted de si es suficiente o es insuficiente 49 millones de euros. Verá usted, como titular de esta cartera, evidentemente, me encantaría tener una disposición infinita de recursos para todos los tipos de políticas activas de empleo, del mismo modo que me encantaría que, de manera infinita, el Gobierno central lo hiciera con Andalucía. ¿Le parece a usted suficiente la financiación autonómica que destina el Gobierno central al Gobierno autonómico?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

¿Quiere que conste en acta lo que ha contestado?

[Intervención no registrada.]

Bien. Pues pasamos a las preguntas. Como he dicho anteriormente, las preguntas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía se han retirado. Era la pregunta número uno, referente a la precariedad laboral de las camareras de pisos, y la segunda pregunta era la relativa a accidentes laborales en Andalucía. Al no estar presente ningún representante y haberlas retirado por Registro, pasaríamos a la tercera pregunta.

[Intervención no registrada.]

Bien, pues... Podemos pasar a la siguiente, ¿no? Tampoco está.

[Intervención no registrada.]

Señor... Vamos a ver.

Esperamos al señor Raynaud, que acaba de entrar. Muy bien, pues...

10-17/POC-001384. Pregunta oral relativa al Plan Nacional 5G

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es una pregunta, como he dicho anteriormente, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa al Plan Nacional 5G, e interviene don Jaime Raynaud Soto.

Tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo procuro ser respetuoso, para que no me coincidan las comisiones, una y otra, pero, bueno, la Mesa manda y lo que yo creía que iba a ir a una comisión ha venido aquí, que me coincide con la de Turismo.

Por lo tanto, le pido al señor consejero, en primer lugar, disculpas por no haber estado en la última dúplica de él en mi comparecencia.

Señor consejero, el pasado 31 de julio finalizó el plazo de presentación de aportaciones a un plan que creemos que es importante, que es el Plan Nacional 5G, del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Ha presentado la consejería... Fíjese bien lo que digo, si ratifica lo que yo..., que digo: ¿ha presentado la Consejería de Economía y Conocimiento alguna aportación al mismo? Porque creía que iba a ir a la Consejería de Economía. Sin embargo, es usted el que tiene que responder. Queda hecha la pregunta.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señoría.

Señor Raynaud.

Como bien ha dicho usted, la tecnología... El Plan Nacional 5G pretende impulsar los despliegues de la red de 5G en España y los nuevos servicios innovadores asociados al uso de esta tecnología y, por ello, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital puso en marcha una consulta pública entre el 6 y el 31 de julio pasado, cuyo objetivo era recabar las propuestas e información relevante que quisieran aportar los interesados, todos los interesados, al Plan Nacional 5G.

Dicha consulta pública se encontraba estructurada en varios bloques temáticos, dentro de los cuales se integran las distintas cuestiones planteadas: servicios y aplicaciones 5G, situación de la tecnología 5G, despliegue de la red, espectro radioeléctrico, pilotos de red 5G y actuaciones en I+D+i.

Dada la naturaleza de los distintos bloques, quienes podrían realizar las aportaciones más efectivas a esta consulta era el sector privado. En concreto, los operadores de telecomunicaciones, asociaciones de instaladores, proveedores de servicios y fabricantes de equipamientos.

Aun así, desde esta consejería, en concreto, desde la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, se hizo un análisis de los distintos bloques y se realizó una aportación que se estimó de especial relevancia para el Plan Nacional 5G.

En concreto, entre los servicios a los que se hace referencia en la consulta pública, no se mencionan aquellos relacionados con la evolución y mejora de la red de telecomunicaciones de servicios de emergencia, que constituyen una necesidad, pensamos que de carácter público, de importancia vital.

Entre esos servicios, y ustedes lo saben, se encuentran los utilizados por la Policía adscrita al 112, Protección Civil, el GREA, EPES, el Plan Infoca, etcétera, que necesitan, además, de las máximas prestaciones de calidad, fiabilidad y disponibilidad, lo cual solo se puede conseguir a base de una continua evolución tecnológica.

Es por ello que la aportación que se realizó hacía referencia a que, en la licitación de las frecuencias que se enmarquen dentro de dicho plan, se imponga una obligación a los adjudicatarios para que reservasen recursos y capacidades de comunicación para servicios de seguridad y emergencias basados en tecnología 5G.

Esta obligación a los prestatarios del servicio de la telefonía móvil con tecnología 5G conllevaría la definición de un servicio de comunicaciones de emergencia dentro de sus redes y la reserva de recursos y capacidades para los servicios de seguridad y emergencias que necesiten las distintas Administraciones públicas, permitiendo con ello establecer un medio común de comunicación para las situaciones y emergencias para los usuarios de las fuerzas y cuerpos de seguridad de emergencias.

No quisiera terminar sin hacer especial mención a uno de los bloques de la consulta, en concreto, el de despliegue de la red, ya que consideramos que la línea que ha de seguir ha de ser la de facilitar los respectivos despliegues de infraestructuras de red, sea cual sea la tecnología empleada, respetando la neutralidad tecnológica y fomentado la competitividad del mercado.

A tal respecto, las actuaciones que se desarrollan en el ámbito autonómico están encaminadas a la simplificación de los trámites administrativos y a la compartición de infraestructuras, lo que será especialmente importante para el despliegue de la tecnología 5G, que requerirá un incremento muy importante del número de actuaciones.

Ahora sí, señoría, concluyo diciendo que la Junta de Andalucía sigue teniendo como objetivo, en materia de banda ancha, lo establecido por la Agenda Digital Europea para el año 2020 y que se recoge en la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía: que, independiente de la tecnología empleada, todos los andaluces tengan cobertura de servicio de acceso a internet de 30 megabytes por segundo o superior y que el 50% o más de los hogares de la comunidad estén abonados a conexiones de internet de 100 megabytes por segundo o superior.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Jaime Raynaud Soto, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero.

Bien, yo, desde nuestro grupo, nos alegramos de que la Junta de Andalucía, como parte integrante de esas administraciones a las cuales el periodo de consulta invitaba a llegar y a presentar las correspondientes propuestas, y, desde luego, considero importante que, de alguna manera, las sugerencias o las propuestas hayan ido encaminadas a ese aspecto importante de las emergencias, por la responsabilidad que en ello tiene la Administración, como tal, de la Junta de Andalucía.

Pero yo le diría, señor consejero, que habría que ir a algo más, porque evidentemente el panorama que se nos abre con este plan de 5G, que no es, ni más ni menos, que la quinta generación de las tecnologías en materia de telefonías móviles, pues, son verdaderamente infinitas y, sobre todo, además, por la repercusión tan importante que puede tener en temas ciertamente muy importantes y que, descendiendo desde el nivel europeo hasta España y hasta Andalucía, puede tener una repercusión importante y estar íntimamente ligado con la comparecencia anterior, en la cual hemos hablado de esa necesaria reindustrialización andaluza y de la necesidad de aplicar las nuevas tecnologías, la I+D+i, en ese proceso de reindustrialización.

Fíjese que son 4 sectores productivos importantísimos: automoción, salud, transporte y las *utilities*, que le llaman en el lenguaje europeo, aumentarían progresivamente hasta alcanzar los 62.500 millones de euros de impacto económico hasta el año 2025. El total, en automoción, 42.200; en salud, 5.530; en transporte, 8.300 millones, y en las *utilities*, 6.470. La suma, de 62.500 millones de euros.

En Andalucía estaríamos hablando de 14.600... perdón, en España, de 14.600 millones de euros, y si hacemos una cuenta de la vieja, pero que a mí, normalmente, me suele dar buen resultado, que es que, para orientarnos globalmente, el 20% de la cifra estatal puede corresponder a nuestra comunidad, estamos hablando de cerca de 3.000 millones de euros de impacto en Andalucía, el estar, de alguna manera, al día en un tema tan importante como este.

Por lo tanto, yo le invito a que, con independencia de que esta aportación en materia de emergencias...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

El señor RAYNAUD SOTO

—No dejen ustedes de mano el resto de los sectores, por el interés de los sectores productivos andaluces.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Bien, brevemente, señor Raynaud.

Independientemente de la aportación que hemos hecho, sí me gustaría indicarle que se han tenido multitud de consultas con el sector privado, que es realmente el que estaba más interesado en ese sector y bloque, y se han mantenido reuniones. Incluso antes de cerrar nuestras propias aportaciones se contrastó si alguna de las reflexiones iban a ser o no comentadas ya por dichos agentes, de cara a no duplicar, pero tener claro dónde teníamos que incidir, y la reflexión... Y a modo de ejemplo, por ejemplo, se analizó la posibilidad de contribuir a la consulta pública con alguna reflexión, pues, en relación a poder habilitar licencias de uso de espectro menor al ámbito nacional, regional, provincial, que podrían tener incidencia clara, como bien ha indicado usted, en sectores productivos evidentes. Esa reflexión ya la había tenido el sector... O sea, el sector privado, y la iba a hacer, al Plan Nacional 5G, con lo cual se decidió que, por parte de la Administración, nos centráramos en el sector emergencias.

Pero todo lo que usted ha indicado ha sido hablado con el sector y, evidentemente, apoyamos y estaremos encima de esas medidas, porque nos parece verdaderamente importante, como bien ha indicado.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Vamos a mantener el orden de las preguntas, porque se halla el representante del Grupo Popular y la señora Escrivá también, que acaba de llegar.

10-17/POC-001462. Pregunta oral relativa a las medidas a adoptar sobre la empresa Aeroepoxy de Linares, Jaén

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, la siguiente pregunta es la presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas a adoptar sobre la empresa Aeroepoxy de Linares, Jaén.

Tiene la palabra don José Antonio Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Queríamos saber, señor consejero, qué medidas piensa adoptar su consejería o la Junta de Andalucía, en un sentido más amplio, respecto a la empresa Aeroepoxy, de Linares.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como bien sabe usted, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, a esta empresa como a otras empresas, ya ha apoyado a la hora de realizar sus proyectos, centrándose en estos momentos al día en el pago de todos los incentivos concedidos en este tipo de ayudas. Y en este sentido, decirle que apoyó, en tres ocasiones, distintos proyectos de inversión industrial presentados por esta empresa, en los que la empresa presentó una inversión incentivable de más de 1,3 millones de euros para lo que la agencia aprobó un incentivo de más de 222.000. La empresa justificó una parte de la inversión por lo que el incentivo quedó pagado..., lo que resultó pagado al final fue de 127.751,53. De igual manera, desde esta misma agencia se viene estudiando el apoyo de un posible plan de negocios, preparado por la empresa, que permita recuperar el equilibrio de Aeroepoxy.

Esta recuperación del equilibrio económico de la empresa permitiría a la Administración andaluza apoyar nuevos proyectos de inversión en el marco del programa de incentivos en vigor cofinanciados a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2014-2020. No obstante, debemos ser conscientes de que la Comisión Europea prohíbe expresamente el apoyo económico a empresas que se encuentran en situación de

crisis, y les debo recordar que esta empresa arrastraba, hasta el mes de julio, un ERTE, y esta situación desembocó, a finales de ese mes, en la entrada en concurso de acreedores.

En cualquier caso, la empresa está recibiendo de la Junta de Andalucía el apoyo institucional posible con el fin último de recuperar la actividad y el empleo. Así, este consejero, junto con los responsables de Industria y de nuestros incentivos empresariales, nos reunimos con miembros de la empresa para conocer de primera mano su situación y abordar posibles soluciones.

Por su parte, la gerencia provincial de la Agencia Idea de Jaén mantiene una comunicación constante y fluida con la dirección de empresa, incluso la propia Agencia Idea ha realizado recientes gestiones para la búsqueda de nuevos inversores en la empresa, así como contactos con empresas y contratistas de primer nivel de Andalucía, abriendo de esta forma la posibilidad a generar nuevas cargas de trabajo en la empresa linarense, que la ayudasen a salvar la actual situación para que se dé cabida a futuras situaciones de apoyo público.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don José Antonio Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo, concretamente, le pedía qué están haciendo o qué van a hacer desde la Junta de Andalucía. Y le preguntaba esto teniendo en cuenta que, hace dos meses, Susana Díaz se reunió con los trabajadores en Bailén, y les prometió que —empeñó su palabra— iba a tener una entrevista con el presidente de Airbus para que, una de las soluciones, que es la carga de trabajo que necesitan, que se pudiera ver incrementada, ya que Airbus es su principal cliente. También, como usted sabe, el ERE que dice que terminó en julio, hay solicitada una prórroga del ERE hasta el 31 de diciembre —está pendiente del juzgado—, porque la empresa está en fase de liquidación concursal.

Mire, los trabajadores ven distintas salidas posibles a la empresa. Una de ellas es encontrar un inversor que continúe con la empresa, y otra es precisamente tener un mayor negocio por parte de su principal cliente, que es Airbus.

La señora presidenta de la Junta de Andalucía se comprometió con los trabajadores en mantener una reunión con el presidente de Airbus para ver si podían aumentar la cartera de pedidos a esta empresa.

Yo he visto a la señora Díaz con el presidente de Airbus en televisión, y lo que quería es saber qué le ha dicho el presidente de Airbus, ya que ella empeñó su palabra. Le recuerdo, señor consejero, que el único patrimonio que tiene la señora presidenta es su palabra, y que ha dicho siempre que lo que dice lo hace. Como les dijo a los trabajadores y les prometió que hablaría con el presidente de Airbus, lo que quería saber es qué resultado han tenido esas conversaciones.

Señor consejero, es más difícil crear e impulsar una empresa en Andalucía que mantener una empresa que ya tiene su *know how*, que ya tiene sus clientes, que ya tiene su experiencia. Y esta es una empresa con

54 trabajadores, que llevan ya mucho tiempo sin cobrar, trabajando, y que son personas muy cualificadas y que son de alta tecnología. Lo que yo le pediría es que trabajen, desde la Junta de Andalucía, por encontrar una solución para esta empresa, por mantener una empresa y a unos trabajadores, que, como le digo, son 54.

La señora Díaz decía recientemente en una visita, y como consecuencia de una manifestación masiva que hubo en Linares, que Linares necesita la sensibilidad de la Junta de Andalucía. Pues, mire, qué mejor forma de empezar, señor consejero, que la sensibilidad con esta empresa de Linares. Le recuerdo que tiene un 44% de paro la ciudad de Linares y que está en una gravísima crisis industrial.

Mire, no podemos permitir que empresas que están instaladas, que están trabajando y que pueden tener una viabilidad, con una pequeña ayuda de buscar un inversor... Si dice que ha estado buscándolo, pues se ve que no han dado éxito sus gestiones, ¿eh? Buscar un inversor que pueda continuar con la actividad y el empleo, o bien, pues lógicamente que sus clientes principales, en este caso Airbus, tal como se comprometió la señora presidenta, pues que pueda hacer...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor MIRANDA ARANDA

—Voy terminando, voy terminando, señor presidente.

... que pueda hacer un mayor encargo de trabajo y que eso asegure la viabilidad de la empresa, que, como digo, está ahora mismo en liquidación concursal.

Señor consejero, Linares espera una respuesta del Gobierno andaluz, los trabajadores de Aeroepoxy también merecen esa respuesta.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría. Su tiempo ha terminado.

Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

De manera breve.

Esta empresa ha tenido y tendrá a su lado al Gobierno andaluz para salvar la situación coyuntural que atraviesa, dentro de la legalidad vigente y en consonancia, como he dicho, del marco regulatorio de las ayudas que se puedan cumplir. En eso estamos trabajando, en la búsqueda de inversores. A usted le parecerá que nuestras gestiones, por parte de la consejería, han sido más o menos eficientes, lo que le puedo decir es

que nosotros estamos tratando de buscar los inversores a través de la Agencia Idea. La realidad es que es una empresa privada, y nosotros solo podemos hacer eso, buscar inversores, ¿eh?

Con respecto a lo que usted decía de la empresa matriz, hace ya tres años que no tenían encargos de la empresa matriz; no es reciente, no es de un mes ni es de dos, hace tres años que no tenían encargos de la empresa matriz. Y lo que es evidente es que es fundamental la entrada de inversores siempre y cuando tenga —fundamental— futuro el plan de viabilidad, en el que también por parte de la Agencia Idea se está trabajando con esa empresa para que el plan de viabilidad que pueda presentar la empresa a los inversores sea verdaderamente real y tangible, para que pueda ser atractiva.

Y no tenga ninguna duda de que a este Gobierno y a este consejero les preocupan los 54 trabajadores de la empresa.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001482. Pregunta oral relativa al Plan Renove de electrodomésticos

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta número 5 [*intervención no registrada*]... No, perdón, pero es que está aquí la señora Escrivá... [*Intervención no registrada.*]

Retomamos el orden del día.

Bien, pregunta, señor consejero, pregunta número 5, que es la presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al plan Renove de electrodomésticos.

Tiene la palabra, su señoría, doña Marta Escrivá Torralva.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente. Y perdone la confusión.

La eficiencia energética en los hogares depende del tipo de electrodomésticos que usamos y del tipo de bombillas.

La eficiencia energética y los hábitos de consumo en las viviendas son los que determinan el gasto energético en las mismas. Reduciendo el gasto energético estamos colaborando a frenar el cambio climático y hacer que nuestra sociedad sea más sostenible. Reduciendo el gasto energético también estamos ayudando a reducir la factura eléctrica, y así mejorar la economía de las familias. En algunos hogares la factura eléctrica tiene un gran peso en la economía familiar, hasta el punto de que hay personas que padecen lo que se llama pobreza energética. Pero es que también mejoraría la supervivencia de muchos comercios, comercios que han vivido una época muy dura con la crisis de la construcción.

En mayo se aprobó aquí —con el voto favorable de todos los grupos— una PNL para que la Junta de Andalucía iniciase las actuaciones oportunas para poner en marcha un nuevo Plan Renove de electrodomésticos.

Por ello le pregunto cómo van esas actuaciones y si tiene previsto esta consejería destinar una partida en los presupuestos de 2018 para la misma.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, hay que señalar en primer lugar que en Andalucía —y ustedes lo saben bien— está marcada la transformación de su sistema energético, cuya hoja de ruta viene marcada por la Estrategia Energía de Andalucía 2020, y entre cuyos principios destaca el de actuar desde la demanda para hacer a la ciudadanía protagonista del sistema energético. En este empeño lleva ya años el Gobierno andaluz, habiendo obtenido notables avances en muchos ámbitos de la energía, incluido este de la mejora energética en los hogares, mediante el uso de electrodomésticos energéticamente más eficientes.

En gran medida, estos avances se consiguieron gracias a los recursos dedicados desde la Agencia Andaluza de la Energía y a la gestión de las convocatorias realizadas en Andalucía del Plan Renove de electrodomésticos —que usted ha citado—, entre los años 2007 y 2012, y que fueron financiadas en su integridad por los fondos del Plan Nacional de Eficiencia Energética, a través del acuerdo de colaboración entre esa y el Instituto de Diversificación y Ahorro de Energía —IDAE—.

Estas convocatorias contaron con 714.170 ayudas, por un importe superior a 75,7 millones.

Y en el año 2013 se retiró el presupuesto proveniente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través del Instituto de Biodiversificación y Ahorro de Energía —IDAE—, utilizado hasta ese momento para la financiación de los planes Renove.

A pesar de que la Administración General del Estado decidiera no dar continuidad a la colaboración con las comunidades autónomas en materia de fomento..., de eficiencia energética, ni dedicar recursos económicos al fomento del equipamiento energéticamente en el hogar, desde la Agencia Andaluza de la Energía se mantuvo un contacto continuado con el sector de electrodomésticos para mantener el impulso al uso de electrodomésticos energéticamente eficientes, y con la implicación de la Administración acompañando a las medidas de dinamización que realizará el propio sector.

Se han mantenido numerosas reuniones con las distintas asociaciones de electrodomésticos para evaluar la posibilidad de articular un nuevo Plan Renove, tras la retirada de los fondos estatales, y estudiar el despliegue de otras medidas, entre las que destaca la difusión para el fomento de los electrodomésticos energéticamente eficientes, que es en definitiva el interés.

El ofrecimiento de la Agencia Andaluza de la Energía siempre ha sido el de estudiar el apoyo a cualquier iniciativa que el sector pudiera plantear para la dinamización de la adquisición y el uso de ese equipamiento. En esta línea se colaboró con la CECA en la difusión de las oportunidades y las líneas de subvenciones abiertas gestionadas por la Agencia Andaluza de la Energía para la renovación de instalaciones de equipos de climatización, iluminación en las propias tiendas, incluyendo las asociaciones de Federación Andaluza de Electrodomésticos.

Y en lo referente a la financiación de un nuevo plan, analizada técnicamente la posibilidad del uso de los fondos Feder, se ha determinado que no existe por parte de nuestros fondos Feder viabilidad para poder hacerlo. Las condiciones técnicas acordadas con la Unión Europea y los requisitos de justificación de gasto y de pago hacen inviables esta posibilidad.

Y a este respecto las propias patronales CECA, FAEL y la Confederación de Empresarios de Andalucía y la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución entendieron la gran dificultad que supondría el uso de fondos Feder para realizar una nueva convocatoria.

Esta falta de viabilidad se fundamenta ya no solo por las dificultades que generaría la justificación de los gastos, y que lo harían inviable en la práctica, sino porque los acuerdos de la asociación del Reino de Espa-

ña con la Unión Europea, en el que se acuerda la posición estratégica o ámbito de aplicación de los fondos, restringe su aplicación en los edificios a [...] con un impacto de mayor relevancia y sobre la estructura e instalaciones de las viviendas o edificios, y no sobre el equipamiento que se incluye en ello. Estas dificultades técnicas no se encontrarían en el uso del Fondo Nacional de Eficiencia Energética para financiar esta iniciativa planteada, en base a ello, como bien ha dicho usted, aquí se aprobó una PNL, al que el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda, de la PNL que nos ocupa, en la que todos los grupos por unanimidad también mostraban su posición favorable a que el Gobierno de la nación pusiera en marcha las actuaciones oportunas para la puesta en marcha de un nuevo Plan Renove de electrodomésticos con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética. Todo ello, bajo un modelo de gobernanza y cercanía a las necesidades de Andalucía.

Para dar cumplimiento a este mandato, se han mantenido reuniones en el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, haciéndoles llegar las iniciativas que el Parlamento andaluz está adoptando en aras de recuperar el diálogo con las comunidades autónomas para la definición de las políticas de ahorro, y que podamos asistir a una nueva etapa, y alcanzar acuerdos sobre la financiación de las mejores iniciativas que contribuyen a este objetivo.

No obstante, decirle que a día de hoy no consta iniciativa alguna por parte del Gobierno de la nación en el sentido referido, ni en el uso del presupuesto del Fondo Nacional de Eficiencia Energética, del que sí dispone el Ministerio de Energía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra su señoría, doña Marta Escrivá Torralva, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, es una lástima que el Gobierno no participe en este necesario plan, pero esto ya nos lo olíamos, y ya lo dije en la PNL, porque en el plan que...

[Fallo de sonido.]

Esto..., la falta de voluntad política del Gobierno central era algo previsible, desgraciadamente, porque ya en los últimos..., desde el 2012, como usted bien ha dicho, no ha participado ninguno, y el año pasado pues en el que hubo en Extremadura en 2016 pues siguió en la misma actitud.

Y sabemos que los fondos Feder no se pueden aprovechar, por eso podríamos comprender que los diez millones, que sería recomendable, dada la magnitud poblacional de nuestra tierra, pues no sean los que se metan en el presupuesto, puesto que no hay ni apoyo estatal, ni apoyo europeo. Pero eso no puede servir de excusa para no poner nada. Algo hay que hacer, porque no podemos siempre echar balones fuera: «oye, si los demás lo hacen, yo no hago nada». No, si los demás lo hacen, algo se puede hacer, aunque no sea de la magnitud deseable.

Y por eso le pregunto: ¿aunque sea poco, va a hacer algo la Junta de Andalucía?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Vamos a ver, no sé si poco o mucho.

La Junta de Andalucía va a seguir manteniendo reuniones, porque algo sí le digo: este consejero no tira la toalla, es decir, si el ministerio tiene un fondo destinado a esto, este consejero seguirá luchando por que ese fondo se use y se utilice, porque ese sí es un fondo que la Unión Europea otorga clara y evidentemente con ese fin, y con ese fin debería seguir usándose a todos los niveles. Y en esa línea seguiremos trabajando, y este consejero no dejará cerrajón.

Con respecto a si se incluirá o no se incluirá, ya le he dicho que a través de fondos Feder, que es de lo que se nutre la Agencia Andaluza de la Energía, porque se nutre de fondos Feder, no se puede.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/POC-001530. Pregunta oral relativa al plan estratégico para la incorporación de la ciudadanía a la sociedad digital

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es relativa al plan estratégico para la incorporación de la ciudadanía a la sociedad digital.

Tiene la palabra su señoría, doña Natividad Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, perdón, un momentito, señoría.

La señora REDONDO CRESPO

—Bien.

Bueno, pues, como decía, dirigiéndome al señor consejero...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, tiene la palabra.

La señora REDONDO CRESPO

—Entendía que sí.

... dirigiéndome al señor consejero hace unos días, en este mes de septiembre, el Consejo de Gobierno de Andalucía acordaba iniciar la elaboración del plan estratégico para la incorporación de la ciudadanía a la sociedad digital, un plan que establecerá los criterios para la política autonómica en esta materia.

Sabemos que desde el 2002 nuestra comunidad autónoma ha ido trabajando para acercar las tecnologías de la información y del conocimiento a las personas que viven en aquellos municipios posiblemente más alejados de las zonas urbanas, aquellos municipios del medio rural, donde las personas, como digo, pueden tener algunas dificultades, bien por la distancia, por la edad, por la falta de recursos económicos, es decir, menos posibilidades para acceder a este tipo de formación.

Y de lo que se trata es de ir cerrando la brecha digital y haciendo posible la igualdad de oportunidades a todas las personas vivan donde vivan. Al mismo tiempo, estos espacios, como saben, son lugares de encuentro para la ciudadanía, donde se hace posible la transformación social y económica de nuestros pueblos a través de los centros Guadalinfo o a través de los CAPI. Y han sido varias las etapas por las que ha ido pasando este programa, con el fin de mejorar los servicios que presta, sobre todo dando confianza y seguridad en el uso de estas tecnologías, reforzando las competencias digitales a todas las personas que llegan a estos centros. Como decía, ya sea en los centros Guadalinfo, que, como saben, están presentes en aquellos municipios menores de 20.000 habitantes, o en las entidades locales autónomas, y todas ellas cuentan con personal muy bien formado. Esto hace posible que aquellas personas, usuarios y usuarias, pues tengan un asesoramiento a todos los niveles.

O bien sean los CAPI, que saben que están gestionados por entidades sin ánimo de lucro y que están presentes en los barrios o en zonas con más necesidades, acercando la formación digital, como digo e insisto, en las personas que tienen dificultades, haciendo posible erradicar la exclusión social y sobre todo la exclusión digital.

Por tanto, señor consejero, este plan, la elaboración de este plan estratégico por parte del Gobierno de Andalucía, de su consejería, da un paso más para el conocimiento digital de la ciudadanía, y un paso más en el acceso al mismo, lo que supone un refuerzo, y lo que supone, desde luego, mejorar lo que son las competencias digitales.

Por ello, le queremos felicitar, desde este grupo parlamentario, precisamente por el fuerte, el fuerte impulso que está dando el Gobierno andaluz al conocimiento digital en nuestra tierra, sabiendo que este impulso se está haciendo, como todo lo que se hace en nuestra tierra, a pulmón, porque aquí no tenemos una financiación justa. Nos faltan más de cinco mil millones de euros, y estamos pendientes de los nuevos presupuestos del Gobierno del señor Rajoy, que esperamos que no sea un nuevo palo para nuestro Gobierno, para Andalucía.

Y por todo ello le queremos preguntar: ¿cuáles son las características más relevantes que plantea el Consejo de Gobierno para la elaboración de este plan estratégico?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Muchas gracias, señoría.

Como bien ha indicado usted, Andalucía se enfrenta actualmente al reto de la plena incorporación de los ciudadanos y ciudadanas a la sociedad y a la economía digital, contribuyendo de esta manera a construir una sociedad andaluza, creemos que inclusiva, cohesionada y comprometida, además de digitalmente compe-

tente, que emplea activamente las TIC para su desarrollo social y personal, tanto a nivel, no solo a los niveles personales básicos, sino también como profesionales, haciendo de la innovación social un elemento cotidiano para el progreso de nuestra comunidad.

El resultado del informe DESY, que emite la Unión Europea, indica lo siguiente: cada vez más españoles están en línea, pero el nivel de sus competencias digitales sigue siendo inferior al de la media de la Unión Europea.

La adquisición de competencias digitales contribuye a la mejora de la calidad de vida, al bienestar social de la ciudadanía, gracias a las nuevas posibilidades que ofrecen las TIC, mejoras para el empleo, para superar los obstáculos que limitan la movilidad, la atención a la salud o el bienestar de las personas, acceso a la información, acceso a nuevos servicios...

Para superar ese reto, y con el objeto de conseguir los objetivos planteados, como bien ha dicho usted, el 5 de septiembre, el Consejo de Gobierno inició la elaboración de un plan estratégico para la incorporación de la ciudadanía a la sociedad y a la economía digital, que establecerá los criterios para las políticas autonómicas en esta materia.

La elaboración de este plan que está realizando esta consejería trasladará su propuesta inicial a todas las consejerías de la Junta y a los agentes económicos y sociales más representativos, que, tras los trámites correspondientes de información pública y presentación de alegaciones, elevará su texto definitivo al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Los objetivos del plan estratégico, y por los que usted preguntaba, son: mejorar el acceso a la autorización de las TIC como elemento fundamental para el desarrollo de la ciudadanía andaluza y el progreso de nuestra región, fomentando la plena incorporación de los andaluces y andaluzas a la sociedad y la economía digital; fomentar la adquisición y desarrollo de competencias digitales por parte de la ciudadanía, como herramienta básica para su realización personal, así como para lograr una ciudad más activa e inclusiva, prestando especial atención a la mejora de la empleabilidad y a la formación de los nuevos profesionales que demanda la economía digital; impulsar la innovación social como elemento catalizador para la generación de iniciativas sustentadas en las TIC y que contribuyan al progreso económico y social de la comunidad autónoma y de sus ciudadanos y ciudadanas; promover la cooperación y colaboración de la ciudadanía, así como del tejido empresarial, las administraciones públicas y otras instituciones y entidades en el desarrollo de la sociedad y la economía digital en nuestra comunidad autónoma, potenciando la corresponsabilidad de todos los agentes implicados.

Señorías, la estrategia que ahora mismo empieza a elaborarse va a reforzar, y estamos convencidos de ello, los programas que desde la Junta de Andalucía se vienen desarrollando desde el año 2002 para estimular la utilización de las TIC en la comunidad, destacando, como bien ha dicho usted, la iniciativa de Guadalinfo y Andalucía Compromiso Digital. Además, este plan va en línea con la Estrategia de Innovación de Andalucía 20/20, RIS3 Andalucía, reforzando el papel de los contenidos digitales como instrumentos de innovación social, la mejora de la capacitación, y con ello lograr el pleno acceso de la población y las empresas, facilitando la generación de empleo de calidad y la mejora de la productividad.

En definitiva, el Gobierno de la Junta Andalucía tiene entre sus objetivos que la innovación se convierta en un signo de identidad de nuestra sociedad, apostando por un crecimiento inteligente, a través de un modelo de desarrollo económico en el que el conocimiento y la innovación se conviertan en elementos clave.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 408

X LEGISLATURA

21 de septiembre de 2017

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Con la venía de sus señorías, vamos a hacer un pequeño descanso de cinco minutos, aproximadamente, para, bueno, hacer lo que haya que hacer.

[Receso.]

10-17/POC-001531. Pregunta oral relativa a la Escuela de Joyería de Córdoba como centro de referencia nacional

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Retomamos la comisión. Continuamos por el orden de las preguntas con respuesta oral en comisión. Pasamos a la número 7, planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Escuela de Joyería de Córdoba como centro de referencia nacional.

Tiene la palabra —formula la pregunta— el señor don Antonio Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional, estableció que la innovación y experimentación en la materia de formación profesional se desarrollara a través de una red de centros de referencia nacional, con implantación en todas las comunidades autónomas, especializados en los distintos sectores productivos. El Real Decreto 229/2008, de 15 de febrero, por el que se regulan los centros de referencia nacional en ámbito de la formación profesional, desarrolla lo establecido en dicha ley, estableciendo entre otros aspectos los fines, funciones, funcionamiento, financiación de dichos centros, etcétera, así como su creación, calificación y titularidad. Son centros públicos de innovación y experimentación en materia de formación profesional que por sus instalaciones y trayectoria son considerados de excelencia, tanto en el desarrollo de acciones de investigación como en la impartición de cursos.

Estos centros cuentan con instalaciones y medios técnicos de última generación a disposición de las empresas del sector de referencia: aulas, talleres, salón de actos, salón de reuniones y los más avanzados *softwares* de diseño y desarrollo de proyectos, además de un equipo de profesionales, un equipo técnico y de gestión altamente cualificado, siempre al servicio de las necesidades empresariales. Pueden incluir acciones formativas dirigidas a estudiantes, trabajadores ocupados y desempleados, así como a empresarios, formadores y profesores relacionados con la innovación y la experimentación en formación profesional, vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Escuela de Formación de la Joyería de Córdoba obtuvo el reconocimiento de centro de referencia nacional en el año 2010, convirtiéndose en un referente, así también como la Escuela de Formación de la Madera, de Encinas Reales. Precisamente hoy la visita nuestra presidenta de la Junta de Andalucía. En este momento están a la espera de firmar el nuevo convenio con el Gobierno de España, siendo vital dicha firma, ya que les permitiría participar en las líneas de trabajo financiadas para los centros de referencia nacional, como actividades de investigación, análisis, estudio, asesoramiento, etcétera, actividades complementarias a la labor de formación que realizan ambos centros. Es de especial relevancia para el sector empresarial ya que contribuyen específicamente a la mejora de los sectores productivos que les corresponden, analizando las necesidades de formación del sector, colaborando en la actualización del catálogo nacional de las cua-

lificaciones profesionales, elaborando programas de formación y nuevos itinerarios que favorezcan una alta empleabilidad, actuando como enlace entre las instituciones de formación e innovación y los sectores productivos. Fomentan el reciclaje y perfeccionamiento técnico del personal en activo de las empresas, haciéndolas más competitivas.

Por lo expuesto, señor consejero, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, le formulo la siguiente pregunta: ¿en qué situación se encuentra la escuela de la joyería de Córdoba para culminar el proceso administrativo como centro de referencia nacional en la Formación Profesional para el Empleo?

Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Villaverde.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como bien ha indicado usted, tanto la Ley Orgánica 5/2002, como el Real Decreto posterior 229/2008, se regulan los centros de referencia nacional en el ámbito de la Formación Profesional.

Andalucía, tras la integración de los antiguos consorcios de Formación Profesional para el Empleo en el SAE cuenta, en la actualidad, con cinco familias profesionales, en las que lidera la innovación y experimentación en su sector productivo, estando en trámites con el Ministerio de Empleo para la firma de los convenios que culmine el proceso iniciado en su momento como centros de referencia nacional:

En concreto, en el área de la joyería y orfebrería, la escuela de joyería de Córdoba; en el área de la piedra natural, la escuela de mármol de Fines, de Almería; en el área de la producción de carpintería y del mueble, en la escuela de maderas de Encinas Reales, a las que usted ha hecho referencia también; en el área de la artesanía tradicional, recuperación y reparación y mantenimiento artístico, en las escuelas de artesanos del Albaicín de Granada, y escuela della Robbia, en Gelves, Sevilla, y en el área de la hostelería y el turismo, la escuela Ciomijas.

Entre las funciones que desarrollan los centros de referencia nacional se encuentran: el análisis de las nuevas tendencias formativas, la experimentación y puesta en práctica, y la promoción de redes tanto con organizaciones empresariales y sindicales, como con universidades y centros tecnológicos, con la finalidad de ser punteros cada uno en el sector productivo relacionado con las familias y áreas profesionales del catálogo nacional de cualificaciones profesionales.

Para cumplir este objetivo se adoptan y se están adoptando las medidas, proyectos y programas precisos para atender las necesidades de los sectores emergentes e innovadores, y conseguir así una Formación Profesional más competitiva que responda a los cambios productivos que realmente demanda el mercado de trabajo.

En la actualidad, y entrando de lleno en su pregunta, se encuentra remitida toda la documentación de los expedientes al servicio público de empleo estatal, al SEPE, a la espera de que, por parte de la abogacía del

Estado, se emita el preceptivo informe para la firma definitiva de los cinco convenios, tras lo cual el Gobierno de España, a propuesta del Ministerio de Empleo, deberá tramitar el correspondiente real decreto que culmine de una vez el proceso administrativo iniciado. Por tanto, esperamos que el Ministerio de Empleo a la mayor celeridad termine este proceso con éxito de un modo inmediato.

Es un orgullo para Andalucía el reconocimiento a una formación de excelencia que históricamente se ha venido impartiendo, y que sigue llevando a cabo en estas escuelas de Formación Profesional para el Empleo, ahora integradas dentro del SAE, en un proceso complejo de disolución de los antiguos consorcios que se ha culminado con éxito y que ha supuesto garantizar el futuro de los profesionales y las profesionales de la formación, que son el mayor capital de estos centros públicos formativos.

En el caso concreto de la escuela de joyería de Córdoba a la que se refiere su pregunta, se encuentra en la misma situación que el resto de las escuelas de calificación de centros de referencia nacional, es decir, a la espera de que la Abogacía del Estado emita el informe. Y a partir de ahí, el SEPE lo remita al Ministerio de Empleo, y el Ministerio de Empleo pueda tramitar el correspondiente real decreto.

Muchas gracias.

10-17/POC-001532. Pregunta oral relativa a la situación del Ciomijas

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación del Ciomijas. Tiene la palabra su señoría, doña Beatriz Rubiño Yáñez.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que traer esta pregunta a la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en el día de hoy es una verdadera alegría para los malagueños y malagueñas.

Fue el pasado 18 de mayo de este mismo año cuando el compañero diputado, del Grupo Parlamentario Socialista, Daniel Campos, formulaba su intervención en una comparecencia relativa precisamente a esta escuela de formación, en un momento en el que se estaban solucionando los problemas que venía arrastrando esta escuela de hostelería, situada en el término municipal de Mijas, y durante bastantes años referencia a la hora de formar a alumnos y alumnas en esta familia profesional de hostelería y, posteriormente, que se produjese su inserción sociolaboral en el mercado de trabajo.

Decía Daniel Campos, y lo decía con acierto, que pocas personas podían llevar a gala un trabajo tal como el que se había realizado en el Ciomijas, durante unos meses muy complicados en los que seis trabajadores: Juani, Elio, Manolo, Inés, Virginia y Sancho, ya jubilado, han pasado por un verdadero calvario del que muchos de nosotros y de nosotras hemos sido conocedores. Pero hay que tener en cuenta que la situación del Ciomijas, como la del resto de los consorcios de formación que existían en Andalucía, la de los otros diez, es una situación que viene provocada por la Ley 27/2013, puesta en marcha por el gobierno de Mariano Rajoy, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que decía aquello de una Administración-una competencia, mientras que en otros territorios nacionales se disolvían los consorcios, en Andalucía se empieza por un largo periplo de carácter económico y también legal para culminar en que esas escuelas de formación acabaran integradas en el Servicio Andaluz de Empleo. Pues bien, eso lo ha hecho la Junta de Andalucía, su consejería, a través de la dirección general de Formación Profesional para el Empleo, tras un largo camino —como digo— a través del Decreto Ley 5/2015, a través del cual diez consorcios se acaban integrando en el SAE. Solamente quedaba el Ciomijas, puesto que tenía una gestión diferente, estaba gestionado por una unión temporal de empresas, por una UTE, que venció hace ya más de dos años y que provocó esta situación bastante complicada para unos trabajadores de los que aquí nos hemos solidarizado cada vez que hemos tenido ocasión de traer el tema del Ciomijas.

La situación ha cambiado. La delegación territorial de Málaga ha realizado un grandísimo trabajo. Les felicitamos desde aquí. Y es por eso, señor consejero, que en el día de hoy le planteamos en qué situación administrativa se encuentra el Ciomijas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como bien ha indicado usted, el mes de agosto el Gobierno andaluz cumplió con la hoja de ruta que se fijó para culminar el proceso de integración definitiva de los trabajadores de la plantilla de personal de los consorcios escuela de Formación Profesional para el Empleo, para de esta manera dar continuidad a la actividad de estos centros que venían desarrollando para mejorar el empleo y la población activa andaluza.

Mediante resolución de la presidenta del Servicio Andaluz de Empleo, de fecha 1 de agosto, se acordó la aceptación por parte de esta agencia del activo y el pasivo del consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio que implica la integración del Ciomijas en la red de centros de formación del SAE. Se cumple con el compromiso manifestado por este consejero que les habla, en comisión parlamentaria el pasado 4 de julio, donde me comprometí a arbitrar una solución para el Ciomijas lo más pronto posible, lo más pronto posible fueron 24 días después de mi comparecencia.

El Gobierno andaluz asumió el compromiso de articular una salida a las situaciones que se generaron en los consorcios-escuela como consecuencia, y bien ha indicado usted, de la entrada en vigor de las leyes estatales 15/2014 Y 27/2013, que, como bien saben, establecían normas y reformas que ineludiblemente debíamos acometer. Para ello, como bien conocemos, se aprobó y convalidó en la Cámara el Decreto Ley 5/2015, de 15 de septiembre, por el que se modificaban el objeto y los fines de las agencias públicas del Servicio Andaluz de Empleo y de la agencia pública andaluza de Educación y Formación, y que ha sido estratégico para poder instrumentar el procedimiento para culminar con la integración de la red de consorcios-escuela de formación para el empleo de la Junta de Andalucía, garantizando ni más ni menos que el empleo y la continuidad de la actividad de esos centros formativos calificados de excelencia.

Con la integración del Ciomijas —como he mencionado—, finaliza un proceso complejo, arduo, que se ha llevado siempre desde el más estricto cumplimiento de la legalidad. Ha sido una apuesta de este Gobierno, lógicamente también un esfuerzo que tiene el único objetivo de que estos consorcios y escuelas dedicados a la Formación Profesional vuelvan a ser un activo importante y de gran trascendencia para el empleo andaluz, porque, en primer lugar, se han incorporado en la plantilla de la agencia del Servicio Andaluz de Empleo los 168 trabajadores provenientes de estos consorcios, lo que ha permitido regularizar la situación económica por la que atravesaban, incorporándose en el circuito regular de nóminas como trabajadores públicos de esta agencia.

En segundo lugar, se ha instrumentado un procedimiento para hacer frente a las deudas reconocidas de los consorcios, lo que ha permitido el pago, entre otras, de las nóminas pendientes de abonar al personal de los mismos. En tercer lugar, se está retomando la actividad formativa en estos centros, con una oferta formativa adaptada a los procedimientos de autorización, seguimiento, evaluación y control de las acciones conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad. En estos momentos, una sola escuela está

pendiente de iniciar su programación formativa, la escuela de hostelería de Islantilla, en Huelva, por tener que acometer obras en sus instalaciones.

Y, cuarto, consolidada la actividad formativa tras el primer curso como escuelas SAE, se han iniciado todas las gestiones para ampliar los servicios y actividades de las escuelas, destacando en este punto, como prioridad inmediata, la ampliación de la formación práctica del alumnado de hostelería, a través de la apertura al público de las aulas-restaurante y las firmas de convenios de colaboración con la Administración general del Estado para la calificación de las escuelas SAE como centros de referencia nacional en Andalucía para los sectores, como he dicho en la anterior pregunta, de la piedra natural, de la madera, mueble, joyería, artesanía, cerámica y hostelería.

Esta secuencia es la que vamos a seguir con el último de los consorcios del que estamos hablando ahora, el Ciomijas, donde hemos dado el primer paso, sus trabajadores ya están incluidos desde el mes de agosto en el circuito regular de nóminas gestionadas por el SAE, pero con todo avanzaremos como en el resto de escuelas, abordando el proceso de pago de pasivos y reiniciando la actividad formativa, lo que implicará la adecuación de las instalaciones y el diseño de una programación definitiva para su puesta en marcha.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Le quedan quince segundos.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Felicitarle, señor consejero, porque, como digo, ha sido un periplo, usted lo ha definido bien, largo y arduo sobre todo para estas seis personas, y hoy en día sí que nos podemos felicitar de que haya culminado de manera satisfactoria y lo que deseamos es que el Ciomijas vuelva a ser lo fue: un centro de referencia en cuanto a formación e inserción para sus alumnos y alumnas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

10-17/POC-001546. Pregunta oral relativa a la financiación por la Agencia Andaluza de la Energía del plan de climatización de colegios

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a financiación por la Agencia Andaluza de la Energía del plan de climatización de colegios.

Tiene la palabra su señoría, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la Agencia de la Energía se ha dado a conocer por la recolocación del ex consejero de Sanidad, Aquilino Alonso, y también porque es quien va a financiar todas las obras de climatización de los colegios.

Y le quisiera preguntar: ¿con cargo a qué programa concreto se va a pagar y cuál es el importe?

Y ayer mismo es que la consejera de Educación dijo que la Agencia de la Energía es la que se va a encargar de hacer la planificación y averiguar cuáles son las necesidades de climatización de todos los colegios, que es quien lo iba a realizar.

Por eso también le pregunto qué convenio se ha firmado, en su caso, para llevarlo a cabo entre la Agencia de la Energía y la Consejería de Educación.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señora Ruiz-Sillero, la Agencia Andaluza de la Energía creo que es conocida en Andalucía entera por hacer grandes cosas por nuestra tierra, no por lo que usted acaba de decir. Desgraciadamente, es evidente el afán, sea de lo que sea la pregunta, de tratar de poner en tela de juicio a toda esta Administración en su conjunto.

Mire, verá usted, para entrar en concreto a lo que usted preguntaba, para el desarrollo de estas actuaciones, la Agencia Andaluza de la Energía cuenta en la actualidad con un presupuesto total de más de 132,6 millones de euros, distribuidos en cinco partidas presupuestarias, en función de si las actuaciones a desarrollar se refieren a la mejora de la eficiencia energética o al aprovechamiento de las energías renovables.

La mejora energética en centros educativos de Andalucía se financiará a partir del presupuesto referido, se articulará mediante dos instrumentos igualmente previstos en el programa operativo, así como la normativa de subvenciones desarrolladas por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, que gestiona la Agencia Andaluza de la Energía.

Estos instrumentos son: las subvenciones previstas en las líneas de construcción sostenible de la orden para el desarrollo energético sostenible de Andalucía, a través de la que conceden subvenciones a las entidades locales de hasta un 90% para la mejora energética y cuya convocatoria se encuentra abierta desde el 15 de mayo e inversiones en edificios de entidades adheridas a la Red de Energía de la Junta de Andalucía, Redeja, y esto es en centros educativos de la propia Junta de Andalucía.

Respecto a cuándo se abonarán sus gestiones en el marco de las subvenciones y de la orden, cuando se justifique la realización de las inversiones promovidas por las entidades locales beneficiarias de las mismas.

En cuanto a las inversiones de las mejoras energéticas en edificios de entidades adheridas a la Red de Energía de la Junta de Andalucía, Redeja, el programa operativo recoge que a la hora de determinar las actuaciones concretas a realizar se tendrán en cuenta los edificios con peor rendimiento energético, la viabilidad técnica y económica y el efecto ejemplarizante de la actuación y de la necesidad de certificación de los ahorros obtenidos.

Teniendo en cuenta estas premisas, igualmente, el abono de la inversión se realizará tras la ejecución de las medidas y estará determinado por el alcance y tipo de obras o actuaciones a acometer, que se determinarán previo inventario para la selección de los edificios con mayores necesidades, ya en marcha, y mediante auditorías y estudios energéticos para la selección de las medidas de mejora energética más efectivas para la reducción de la demanda de energía y el mayor confort para alumnos y docentes.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias.

Señor consejero, creo que no ha escuchado una parte de la pregunta que le he formulado: ¿ha firmado ese convenio la Agencia de la Energía con la Consejería de Educación para financiar esas obras de climatización?

También le pido aclaración, ha dicho que se dispone de 132 millones de presupuesto. ¿Íntegramente se van a destinar a la mejora de climatización de los colegios? Es que ayer la consejera de Educación dijo que solamente se iban a gastar en este año 2,5 millones de euros. A ver si se ponen, por favor, de acuerdo con la cuantía que se va a invertir.

Luego también le pido una aclaración: ¿son los ayuntamientos los que tienen que pedir esas subvenciones conforme a esas mejoras de climatización de los centros?

Y luego también le pregunto: ¿es posible la adquisición de aire acondicionado de frío y calor o de ventiladores, también, en su caso, si hicieran falta, para esos colegios, porque es lo que están demandando los padres y las madres de los niños y de las niñas de esos colegios?

Porque usted aquí es que no ha venido a aclarar nada en lo que se refiere, en concreto, a ese plan de climatización tal y como se está vendiendo desde el Gobierno andaluz, en su conjunto, y desde la Consejería de Educación, en particular.

Así que le pido, por favor, que aclare cuál es el importe concreto que se va a destinar a esas obras de mejora de climatización. Y no diga 132 millones, porque está dejando en evidencia a la consejera de Educación, que ha hablado de 2,5 millones. ¿Durante cuánto tiempo se va a permitir hacer esas obras y quién pide la subvención realmente, los ayuntamientos, entonces, según ha sugerido usted aquí, o es la propia consejera de Educación? ¿Y la agencia andaluza es la que va a hacer esa planificación y es la que va a estudiar las necesidades de mejora de climatización de los colegios? Yo creo que es importante que lo aclare, porque eso fue lo que afirmó ayer la consejera de Educación, y a ver si es que se están tirando la pelota, como en un partido de pimpón y, al final, los que se quedan expulsados son los alumnos y los padres y las madres, que ven que no se consigue la realidad de esa climatización.

Y, sobre todo, le aclaro: ¿es posible comprar con cargo a sus presupuestos aparatos de aire acondicionado o ventiladores? En su caso, ¿lo permiten los fondos, lo permiten los programas a los que usted se ha referido? Y la cuantía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Bien, usted dice que no le oigo las preguntas. Yo creo que usted no me oye las respuestas. Lo que es seguro que no vamos a comparar son abanicos, eso se lo aseguro, que no se pueden financiar.

Yo le he dicho, perfectamente, cuáles son las dos líneas: una, la que tengan que solicitar los ayuntamientos que sean los propietarios y titulares de los centros educativos. Y otra, la que se haría a través de Redeja, que serán los centros que estén dentro de las redes de la propia Junta de Andalucía, es decir, los institutos.

He dicho también en mi respuesta que se va a realizar una auditoría por parte de la Agencia Andaluza de la Energía, que es la que tiene que realizar la auditoría sobre los centros para saber cuáles son las necesidades.

Ustedes hablan solo de climatización, pero esto va mucho más allá de la climatización. Los centros no solo requieren climatización, requieren mejoras también en la eficiencia energética. No todos los centros requieren de aire acondicionado, algunos centros requerirán aire acondicionado y otros no requerirán de aire acondicionado.

Y con respecto a si se ha firmado o no se ha firmado un convenio, hombre, pues invito a que yo entiendo que en ciertas fechas del verano pues no estén ustedes atentos, pero este consejero firmó un convenio con la consejera de Educación al respecto de lo que le estamos explicando.

El programa operativo ya le he indicado de cuál proviene, del programa operativo del que viene, y las subvenciones previstas en la línea de concesión sostenible para la orden y desarrollo energético, se lo vuelvo a repetir, serán para las entidades locales de hasta el 90% de las mejoras energéticas en esta línea, y serán los ayuntamientos quienes tengan que solicitarlo, y lo de Redeja tendremos que hacerlo nosotros.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001549. Pregunta oral relativa a las escuelas consorcio de formación sin actividad

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, número 10, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a escuelas consorcio de formación sin actividad.

Tiene la palabra su señoría, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Desde luego, señor consejero, que con la actitud, me voy a reservar la palabra, con la que usted aborda todas las comparecencias y todas las preguntas en esta comisión no es el modo de solucionar los problemas. Y me refiero tanto a lo anterior como a lo que se ha escuchado aquí referente al Ciomijas, que no se puede tener más descaro político en todo lo que se ha dicho aquí respecto al Ciomijas.

Mire, consorcio escuelas de formación, 14 consorcios; fraude de la formación. La presidenta Susana Díaz decidió cerrar tres consorcios: CTI de San Fernando, Forman en Málaga, Formades en Huelva.

En el Ciomijas, durante tres años, los trabajadores, por culpa del fraude de la formación del Partido Socialista, han pasado un calvario que no se lo deseo a nadie. Pero, además, los demás trabajadores de las demás escuelas de formación también han pasado ese calvario de esos dos años sin cobrar los sueldos por culpa del fraude a la formación causado por el Partido Socialista que gobierna Andalucía.

Y es más, todavía hay centros que no están funcionando, como el de Islantilla, que quisiera que dijera en qué fecha se van a realizar las obras, que tiempo han tenido, y cuándo van a empezar. Y, además, ya le digo que hay otras escuelas de hostelería que no están funcionando en su totalidad. Falta que abran el restaurante de La Cónsula, el restaurante de Benalmádena, el restaurante de la escuela de Cádiz, de la escuela de Baeza está cerrado el hotel, el spa y la piscina, y los cursos son de menor calidad que de las anteriores. Todo esto son secuelas de la formación. Y en las demás escuelas también se hacen menos cursos de los que tienen su capacidad, frustrando las posibilidades de formación de los desempleados andaluces.

Así que, por favor, señor consejero, le pido que aclare cuándo van a estar al ciento por ciento de rendimiento estas escuelas, cuándo se van a abrir estos restaurantes y cuándo se va a poner en marcha la escuela de Islantilla.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente.

En estos momentos son dos los consorcios de formación que quedan pendientes de iniciar su programación formativa, como bien ha dicho usted, la Escuela de Hostelería de Islantilla, que tiene que acometer obras en sus instalaciones y se están realizando los estudios pertinentes para que esas obras se acometan en el plazo de tiempo más breve posible, y el consorcio andaluz de Ciomijas que, como conoce, mediante resolución de la presidenta del Servicio Andaluz de Empleo fue en fecha de 1 de agosto cuando quedó integrado en el SAE. Es evidente que durante este curso lectivo será materialmente imposible que el Ciomijas comience su actividad formativa.

Yo creo que con esto le doy respuesta a lo que usted me pedía sobre cuándo se iniciarán las actividades formativas en los centros que aún no la mantienen.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra —le queda un minuto, ¿eh?— su señoría doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias.

Sigue con esa actitud intolerable y poco sensible a los problemas de la formación.

Señor consejero, ¿quiere decir cuándo va a abrir Islantilla? ¿Por qué no se ha abierto Islantilla? ¿Está condenando a Huelva a que no tengan una formación en el sector turístico? ¿Por qué no se han hecho esas obras? ¿Cuándo se van a hacer? ¿Y por qué Susana Díaz, la presidenta, no va a visitarla? ¿Por qué no va y da la cara y dice por qué no está abierto? ¿O por qué no va a visitar la presidenta, o usted mismo, el consorcio Ciomijas, da la cara y dice por qué están cerradas y por qué están abandonadas esas instalaciones que han costado casi cincuenta millones de euros para tenerlas?

¿Por qué no visita Baeza y dice por qué está cerrado ese restaurante, el spa, la piscina, hasta un museo del aceite que tiene en sus instalaciones y por qué no está abierto? ¿Y qué fecha le va a dar para abrir un restaurante como la Cónsula, que no está al ciento por ciento, escuela señora? ¿O la escuela de Cádiz? ¿Cuándo se va a abrir el restaurante?

¿Y de eso de quién es la culpa? ¿De Rajoy también, como han dicho aquí, con tanto descaro político? La culpa es del fraude de la formación. Y usted ahora dirá: «Es que esto lo judicializa el PP, y es que está cerrado el restaurante de las escuelas por culpa del PP». ¿Verdad, señor consejero, que lo dirá usted, o lo negará? ¿Por qué están cerrados? ¿Por qué no funcionan al ciento por ciento?

Lamentablemente, la formación para el empleo no está a pleno rendimiento, como las escuelas taller también, que ha abordado con anterioridad...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... en la comparecencia, y todo eso forma parte de esa nefasta gestión y ese fraude del Partido Socialista. Y le pido fechas concretas para la apertura de la Escuela de Islantilla, del Ciomijas, y el funcionamiento al ciento por ciento de las escuelas todavía que faltan.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría. Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Le leo literal su pregunta: «¿Cuáles son las escuelas consorcio de formación que aún no tienen actividad formativa, y cuáles son los motivos de esta inactividad?». Y le he contestado.

Con respecto a qué harían ustedes, yo no tengo ninguna duda: privatizar absolutamente toda la formación de Andalucía, absolutamente ninguna. Seguramente la hubieran tenido abierta desde el principio, porque la hubieran tenido privada. No es nuestro modelo, no es nuestro estilo y no vamos a ir por ese camino. Estamos trabajando de manera ardua por que las escuelas de formación sean la referencia que siempre han sido para Andalucía.

No voy a volver a entrar en el dime y direte del fraude de la formación, palabra que usted usa. Espero que alguna vez, ya se lo dije en mi primera comparecencia, oigamos por parte de usted pedir perdón a todos los andaluces por hablar del fraude de la formación de la Junta de Andalucía y del Gobierno de Andalucía.

[*Rumores.*]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Orden.

Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001561. Pregunta oral relativa al cierre del centro de FPO de San Juan de Dios

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, pregunta número 11, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, relativa al cierre del centro de formación profesional ocupacional de San Juan de Dios.

Tiene la palabra su señoría don Jesús Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno, señor consejero.

Seguimos con las secuelas de la formación, en este caso, ¿no? Sabe usted que las cifras..., las estadísticas de Jerez de la Frontera sobre desempleo, sobre formación, sobre pobreza infantil, sobre pobreza generalizada, bueno, alcanzan algunos ránquines. Yo creo que sobre todo el de pobreza llama muchísimo la atención porque no solo está a la cabeza del ranquin de Andalucía sino del conjunto del país, ¿no?

Entonces, bueno, la materia de políticas activas de empleo en la formación puede servir, puede ser un factor de cohesión social, bueno, para conseguir empleo y renta en ciudades de este tipo. Y lo que nos encontramos es con el aviso de cierre de un centro de FPO, nos lo hemos encontrado en prensa, quería saber si lo van a cerrar o no lo van a cerrar. Es un centro que, además, ha estado ligado a investigaciones judiciales y, como tal, bueno, la discusión también que ha habido en relación a él es que ha habido un abandono progresivo de funciones, ¿no?

Bueno, también hemos visto en prensa y queríamos saber que lo que se propone por parte de la consejería es una reconversión del centro a un centro de formación profesional. ¿Eso es verdad o no es verdad? Es decir, en la Secundaria reglada, si es así, ¿se cierra o no se cierra? Si se cierra, ¿se convertiría en un centro de Formación Profesional de Secundaria?

Y si fuera así, a nosotros nos surgen otras dos preguntas más. Los plazos, para que no haya descapitalización, para que no haya pérdida del valor del inmueble, etcétera. Y la segunda, las dos formaciones profesionales se dirigen a sectores muy distintos. ¿El sector de la FPO cómo quedaría en la ciudad? ¿Qué medidas llevaría a cabo su consejería para no dejar a un sector tan importante y a una ciudad con esas estadísticas sin formación profesional?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, casi empezándole por el final de su pregunta. Con respecto a cómo quedaría la formación profesional, en la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo y unidades de promoción y desarrollo de la Junta de Andalucía, en la que se establecían las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva, se contempla que se van a impartir más de sesenta cursos, de los que se van a beneficiar más de novecientos alumnos en Jerez de la Frontera.

Y, en segundo lugar, también aclararle que no es cierto que se vaya a cerrar el centro de formación en Jerez de la Frontera, sino que se va a cambiar el tipo de formación que la Junta de Andalucía va a impartir en esa instalación.

Desde la Delegación territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz se está implantando un modelo piloto de formación, que con posterioridad pueda ser exportado a otras provincias de la comunidad autónoma andaluza. Y en el trabajo previo que se ha llevado a cabo se estudiaron qué espacios había disponibles y, sobre todo, dónde y qué formación se quería impartir en función de la demanda de las empresas ubicadas en cada zona de la provincia.

Fruto de ese trabajo previo, y para dar respuesta a las necesidades formativas que las empresas gaditanas nos demandan, se dará formación a los sectores de la marroquinería, aeronáutico, naval, logística, turismo, agroindustria y dependencia.

Como seguro conoce bien su señoría, la provincia de Cádiz cuenta en la actualidad con dos centros fijos de formación para el empleo, uno en Algeciras y otro en Jerez de la Frontera, y la formación para desempleados que se va a impartir desde la Consejería de Empleo en Jerez será para los sectores de la agroindustria y el turismo.

El centro fijo de Jerez llevaba cuatro años sin impartir formación para el empleo, con la excepción de una que se dio hace dos años, que se dio formación de género a petición de Asuntos Sociales. Y debido a la formación que desde esta consejería se va a impartir en Jerez, y le repito que será en base a las demandas formativas de las empresas ubicadas en la zona y, en concreto, para la formación en agroindustria y turismo, entendemos que no se precisa del espacio ni las instalaciones que tiene el centro fijo de Jerez de la Frontera.

¿Por qué nos planteamos esta decisión? Porque entendemos que el centro fijo de Jerez tiene una capacidad y unas posibilidades que van mucho más allá de la formación que nosotros pretendemos impartir. Y por este motivo el Gobierno andaluz ha entendido que estas instalaciones se deben ceder a la Consejería de Educación, que sí necesita un espacio y unas instalaciones con unos requisitos técnicos específicos para dar formación profesional reglada que el centro fijo recoge, y así de esa manera rentabilizamos el edificio, rentabilizamos el centro y, por supuesto, aumentamos la oferta formativa en la zona.

Por consiguiente, reitero la primera frase con la que comencé: no es que vayamos a cerrar el centro ni que se vaya a quedar en desuso el edificio, más bien todo lo contrario, lo que pretendemos es poner en valor el edificio e impartir otro tipo de formación. Antes era una formación profesional para el empleo y ahora se podrá impartir reglada y eficaz, junto con la formación que también impartirá esta propia Consejería de Em-

pleo, que permitirá establecer una vinculación entre el sistema productivo y educativo, pues solo así, señoría, creemos que se podrá garantizar el derecho de todos los ciudadanos a cualificarse adecuadamente a lo largo de toda su vida.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Gracias, señoría.

10-17/POC-001562. Pregunta oral relativa al programa del Sistema de Garantía Juvenil

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, pregunta..., la última pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, relativa al programa del Sistema de Garantía Juvenil.

Tiene la palabra su señoría, don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Buenos días. Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, nos gustaría que nos hiciera una valoración de cómo ve el Sistema de Garantía Juvenil, después del nuevo decreto que ha hecho el Gobierno central, así como de la reunión de esa comisión de seguimiento que tuvo usted con las centrales sindicales en esa comisión. Y qué perspectivas existen para adecuarla precisamente a los requerimientos de la necesaria y necesitada situación en el empleo de la población joven de Andalucía, así como los requerimientos que le hacen los representantes de los trabajadores con respecto a lo que debería ser el sistema de garantía juvenil.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted bien sabe, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social presentó su Plan Nacional de Garantía Juvenil en diciembre de 2013, en el marco de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, que recoge el carácter autonómico de la aplicación del sistema de garantía juvenil, y a la vez que se establece un sistema nacional de garantía juvenil que se materializará principalmente en un registro para las personas jóvenes adscritas a dicha garantía, y la disposición del Plan Operativo de Empleo, parte del cual se gestiona a nivel autonómico.

Desde entonces, yo creo que hay que destacar dos importantes modificaciones, que han sido consecuencia de la falta de previsión y, permítame decirlo, de la falta de diálogo con las comunidades del Gobierno de España. La primera, la ampliación de la edad de aplicación de 25 hasta los 29 años, a julio de 2005. Desde el inicio se dio traslado al Gobierno central de esa necesaria ampliación de la edad de las personas que se podían acoger a la garantía juvenil, en la línea con la realidad de la estructura poblacional del mercado laboral

en España. Pese a la negativa inicial, justificada en la oposición desde Bruselas, al final se tuvo que ampliar hasta los 29 años. Y la segunda, en diciembre de 2016, que introduce importantes cambios en los requisitos de acceso al Sistema de Garantía Juvenil, así como en los mecanismos de inscripción al programa, con la finalidad de facilitar y alentar el registro de los jóvenes, y que en líneas generales se encontraba muy por debajo de los niveles esperados por varios motivos. El mal funcionamiento de la plataforma de inscripción, la falta de claridad en las instrucciones para la inscripción y, principalmente, su desarrollo al margen de los servicios públicos de empleo, por lo que era difícil poder prestarle los servicios.

En definitiva, el Sistema de Garantía Juvenil se ha visto reducido, durante sus inicios, a resolver cuestiones relativas a la inscripción, dejando muy al margen la ejecución, sobre todo de la parte que el Gobierno de España se reservó, y que ha hecho que aparezcan convocatorias desperdigadas de actuaciones de garantía juvenil, que se ejecutan por diferentes entidades en un mismo territorio, y a la vez que las comunidades autónomas ejecutamos las nuestras.

Dicho esto, señoría, desde el Gobierno andaluz, entendemos que el Sistema Nacional de Garantía Juvenil es un reflejo más de la errónea concepción que, desde el Gobierno de España, se tiene del diseño de las políticas activas de empleo y su ejecución, es decir, sin tener en cuenta el marco competencial autonómico y las diferencias territoriales, y con una absoluta falta de previsión en los tiempos para la ejecución de las políticas. Además, responde a la visión que el Partido Popular tiene de los servicios de empleo, reflejada en otras decisiones del Gobierno de España, como el traslado a las agencias de colocación privadas de funciones propias de los servicios públicos de empleo. Por cierto, ahora se han visto en la necesidad de reconocer su error y dar marcha atrás en la privatización encubierta de un servicio fundamental para la ciudadanía. Y una vez más, por tanto, se ha puesto en marcha una herramienta que contaba con un importante soporte económico. Inicialmente para España se destinaron un total de 2.360 millones de euros para el cumplimiento de la recomendación de la Garantía Juvenil a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil en España, que tras la ampliación de este año se ha establecido finalmente en 3.260 millones, cuya financiación no ha estado ni está exenta de problemas de ejecución.

En primer lugar, por la ardua elaboración y aprobación del programa operativo, y, en segundo lugar, por la concepción de esta financiación, de manera que suponía un adelanto de créditos por parte de las comunidades autónomas, en una fase de recortes de financiación, y unas reglas de estabilidad presupuestaria que hacían difícil poder dar respuesta a actuaciones políticas activas de empleo por parte de las regiones.

Pese a las dificultades y la línea en el marco que establece el Plan Nacional de Garantía Juvenil, desde el Gobierno de la Junta se han desarrollado, desde principios de 2014, su propio sistema para la implantación de la Garantía Juvenil, conforme a las particularidades y necesidades propias de la región, que culmina con la aprobación el 7 de julio de 2015 del Acuerdo de Consejo de Gobierno para la Implementación del Sistema de Garantía Juvenil en Andalucía.

La media de personas jóvenes andaluzas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, durante los dos últimos años, ha sido del 38,8% del total nacional, un porcentaje notablemente más alto del que le correspondería de manera natural en función de la población potencialmente beneficiaria, que estaría, según la EPA, en torno al 25,48%.

Podemos concluir que el esfuerzo de gestión de la Administración pública andaluza en la tarea de inscripción de posibles beneficiarios de la Garantía Juvenil es el más eficaz de todo el territorio nacional. Solo la Ad-

ministración andaluza ha sido capaz de incorporar a través de su esfuerzo de gestión una media de 6.784 personas al mes en el sistema, con picos de eficacia que han llegado a las 12.000 personas al mes.

Con fecha 5 de septiembre de 2017, el número total de personas jóvenes inscritas en la Garantía Juvenil en Andalucía es de 232.708 personas, de las cuales el 50,86 son mujeres. Esta cifra representa casi el 21% del total de los jóvenes andaluces con edades comprendidas entre los 18 y los 29 años. Y destaca que un 65% de las personas inscritas en la Garantía Juvenil no se encuentra inscrita como demandante de empleo, lo que implica que se está llegando realmente a la población diana del programa, y que nuestra labor es ahora mantenerla en un sistema y actuar con ella para que se acceda a todos los recursos de empleo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Jesús Romero Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Podremos coincidir en la evaluación que se hace sobre la gestión que hace el Gobierno central de este sistema. Y ya lo hemos compartido anteriormente con su predecesor en otra pregunta anterior que le hice, y hacíamos la misma valoración. Pero, después de la reunión de la comisión de seguimiento, lo que hemos oído por parte de las centrales sindicales es falta de coordinación entre las distintas consejerías implicadas en este programa. La consecuencia que tiene es que no se cumple el objetivo principal de este programa, que es precisamente la inserción laboral de las personas jóvenes. Que faltan datos importantes en los informes entregados a las centrales sindicales para poder hacer una valoración del estado actual del sistema, ya que solamente están los facilitados por el SAE, y que no se podría hacer un análisis exclusivo y un examen exhaustivo del programa sin que las distintas consejerías den la información necesaria.

Ante esta situación, en donde no solamente se ve que hay una falta de perspectiva y un error en cómo el Gobierno central encaró, y verdaderamente puso en un dilema a las diferentes comunidades autónomas, aparte de la falta de diálogo con todos, tanto representantes sindicales como con las comunidades educativas, nos encontramos con que tampoco, según las centrales..., según los representantes de los trabajadores, encontramos la adecuada recepción por parte de lo que deberían hacer las diferentes consejerías.

Entonces, la idea sobre todo es que a ver si, a partir de esa expresión, me corrobore si hay algunas medidas puestas, o se van a imponer algún tipo de medidas para facilitar la coordinación entre las diferentes consejerías, que les den... Y, sobre todo, precisamente establecer una evaluación del proceso para incorporar las modificaciones y diseñar esos programas necesarios exclusivamente en Andalucía. Que no olvidemos que también es una de los puntos aprobados en la moción de Empleo que hoy vamos a debatir el informe, de los que no se dice nada en el informe que ustedes nos han presentado para debatir posteriormente en esta comisión.

Y ante la problemática tan grave que tenemos con el empleo juvenil, creemos que es necesario que cuanto antes se pongan en marcha todas esas medidas que verdaderamente den coherencia y den coordinación para que verdaderamente podamos estar hablando de un sistema de inmersión en el empleo y de integración laboral de las personas jóvenes en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente. Muy breve.

Mire usted, señor Romero, nosotros desde el Gobierno andaluz estamos haciendo lo que competencialmente nos corresponde, solo lo que competencialmente nos corresponde y nos puede corresponder. El encargado de diseñar la estrategia, nos guste más o nos guste menos, es el Gobierno de España. Y las medidas realizadas y el diseño de esa estrategia por parte del Gobierno de España nos lleva, y nos tiene que llevar [...] a la posible ineficacia que puede haber aquí o en cualquier comunidad. No se trata de echar balones fuera, es que el diseño de esa estrategia viene marcado por el Gobierno. Nosotros hacemos lo que competencialmente nos corresponde.

Nada más.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Despedimos a nuestro señor consejero de la comisión. Y brevemente reiniciamos la comisión para tratar las PNL.

[Receso.]

10-17/PNLC-000271. Proposición no de ley relativa a las mejoras en los Centros de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Andalucía

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, retomamos la comisión con las proposiciones no de ley en comisión.

La primera en el orden del día es la Proposición no de ley relativa a mejoras en los Centros de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Andalucía, que ha sido planteada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene, para ello, la palabra el diputado Sergio Romero. Le recuerdo que tiene siete minutos para su primera intervención, tres para la segunda. Puede utilizarlos conjuntamente, si así lo desea. Y el resto de los grupos que intervengan dispondrán de cinco minutos para intervenir.

Tiene la palabra.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Bien, pues, buenas tardes a todos.

Muchísimas gracias, presidenta.

Yo no me voy a extender mucho, no creo que llegue a los siete minutos, en primer lugar, porque esta propuesta creo que está muy bien fundamentada, que tiene mucho sentido, que es una demanda lógica y que es lo mínimo que podíamos hacer como representantes de los ciudadanos.

Y, por otra parte, digo que no me voy a extender mucho porque, como le acabo de decir, tengo también que defender otra proposición no de ley en la Comisión de Salud.

Lo que sí que es cierto es que entiendo y creo y pido, de hecho, sin ningún tipo de complejo, el apoyo a esta proposición no de ley porque, como decía al principio, es una iniciativa que viene de los profesionales de esta área, que viene de la ciudadanía y de los trabajadores, que son los principales afectados y, como digo, es una reivindicación que, bueno, podemos decir que es lo mínimo que se despacha.

Esta proposición no de ley, relativa a las mejoras en los centros de mediación, arbitraje y conciliación de Andalucía, es una iniciativa que nosotros hemos querido traer al Parlamento de Andalucía porque estamos constatando durante, especialmente en los últimos meses, y hablo de estos últimos meses refiriéndome, concretamente, al verano... Bueno, estamos viendo y estamos constatando no pocas quejas sobre la falta de personal en los centros de mediación, como digo, de Andalucía.

Organismos que son dependientes de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía y que, como todos también saben, pues, tienen como finalidad el intento de una conciliación entre dos partes, dos partes que, bueno, que antes de entrar en el sistema judicial, pues, toman la vía previa de la conciliación, ¿no? De hecho, es obligatoria.

Se trata, por tanto, de un servicio que ha sido muy, pero que muy demandado a lo largo de estos últimos años, lamentablemente, porque con esto de la crisis económica que hemos vivido, tan profunda, en los últi-

mos años, pues, lamentablemente, ha habido muchos despidos y muchos conflictos laborales entre ambas partes, empresarios y trabajadores.

Los centros... También tengo que decir que estos centros, los de Mediación, Arbitraje y Conciliación, se crearon en el ámbito laboral con la finalidad, también, de reducir el número de procesos judiciales, y aquí, evidentemente, no hace falta ni siquiera entrar en el nivel de saturación que ya de por sí, pues, está sufriendo la justicia. Con lo cual, doble motivo para que el objeto de esta proposición no de ley pueda salir adelante, ¿no? Evidentemente, han servido de, bueno, de oxígeno a la justicia estos centros de mediación.

Esta falta de personal de estos centros, que gestionan miles de expedientes, pero miles y miles de expedientes en toda Andalucía, pues, está provocando, como decía, un colapso importante y un retraso importante y generalizado en todos los casos de estos conflictos, además de estar generando una situación de inseguridad jurídica absoluta para los ciudadanos que, desde que acceden a este proceso de conciliación, pues, no terminan de salir del mismo, con lo cual se superan los plazos legales en muchos casos y existe ahí una situación complicada de incertidumbre y que hace más compleja todavía la solución por parte de los que están interesados, ¿no?

Además de lo que acabo de decir, pues, como bien es sabido, el mes de agosto, que es hábil en la jurisdicción social, pues, estamos observando, insisto, que viene la demanda de los propios sufridores, digámoslo así, de este problema, pues, estamos viendo que hay una acuciante, importante falta de personal y de recursos en meses de verano.

Eso, ¿qué significa? Pues, significa que no se remiten sustitutos para cubrir las bajas o las vacaciones y significa que hay letrados, que hay profesionales con una determinada especialidad que, de alguna manera, están, pues, haciendo funciones o acometiendo funciones que les corresponderían a otros grados profesionales, con lo cual, evidentemente, también estamos haciendo un daño al desarrollo profesional y a la actividad del día a día de determinados profesionales en estos centros de mediación.

Nosotros podríamos llegar a entender que, en un momento dado, por necesidad perentoria o por una situación imprevisible de la actividad de un centro concreto, pues, que la situación se colapsara, que hubiera cuello de botella y que, bueno, que hubiera determinados momentos o etapas de este desarrollo de este proceso donde las cosas estuvieran más complicadas.

Pero lamentablemente, como digo, esto lo venimos constatando desde hace meses, lo venimos constatando desde hace meses, y uno de ellos, que es, digamos, el que ha justificado y ha motivado el presentar esta iniciativa, lo hemos visto en Jerez de la Frontera, en Jerez de la Frontera.

Y me explico: en Jerez de la Frontera, el centro, que está en la Alameda de Cristina, se gestionan más de 2.500 expedientes y asuntos al año, una población de más de 200.000..., 215.000, concretamente. Es una ciudad que no es capital de provincia pero, evidentemente, todos sabemos que Jerez de la Frontera es referencia en toda Andalucía.

Pues bien, en este centro existe la casuística de que hay un letrado conciliador y un funcionario administrativo. Solamente dos personas trabajando, cuando tienen que atender, insisto, anualmente, 2.500 expedientes, y tenemos una población y una demanda de 215.000 habitantes. Evidentemente, esto es, permítanme la expresión, infumable, insufrible. Y, evidentemente, pues, es un colapso no circunstancial, no puntual, sino que es absolutamente estable.

Eso en Jerez de la Frontera. También ocurre en Algeciras, y esto es una cosa que no solamente demandamos nosotros, como formación política o como grupo parlamentario, como representante de la ciudadanía, sino es que lo demanda el propio Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta y, si queremos ir más lejos, el propio Consejo Andaluz de Graduados Sociales.

¿Qué es lo que queremos nosotros? Evidentemente que, cuanto antes, por supuesto, se pudiera solventar este problema. Pero vamos a ser incluso más permisivos, digámoslo así, porque evidentemente a la Administración autonómica —que es lenta de por sí, como nada en el mundo— no se le puede pedir inmediatez, porque si no estaríamos autoengañándonos. Lo que nosotros pedimos, y pedimos de verdad el apoyo por unanimidad de esta iniciativa, es que se realice una evaluación de forma diligente, con sangre, con ganas, con voluntad política. Que se realice una evaluación de las necesidades de recursos humanos necesarios y existentes en todos los centros de mediación y arbitraje laboral de Andalucía. Yo he hecho referencia, insisto, al de Jerez de la Frontera o el de Cádiz, pero hay diez en toda la comunidad autónoma.

Por lo tanto, insisto: diligencia en esa evaluación. Y, en base —como punto dos de la proposición no de ley— a esa evaluación, nosotros sí somos partidarios de que las cosas se analicen, se reflexionen y se evalúen previamente, antes de tomar decisiones —eso es el abecé en una carrera universitaria—, pues se dote, efectivamente, y con inmediatez, de esos recursos humanos. Porque aquí ganamos todos: gana la Administración autonómica, ganan los profesionales que trabajan en estos centros, y, sobre todo, aclaramos la incertidumbre y el sufrimiento que pasan los trabajadores y también los empresarios.

Muchísimas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Nos ha comentado, desde el Grupo Parlamentario Podemos, que no van a intervenir en las proposiciones no de ley. Creo que no se encuentra presente en la sala ningún diputado o diputada de Izquierda Unida, con lo cual pasaríamos a continuación, para defender su postura en esta proposición no de ley, al Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra el diputado Amós García Hueso.

El señor GARCÍA HUESO

—Gracias, presidenta.

Bueno, desde el Grupo Popular estamos plenamente convencidos de las mejoras y beneficios que la mediación puede aportar a nuestra sociedad. La práctica de la mediación implica directamente al ciudadano afectado y le proporciona la capacidad real de poder elegir la manera particular en la que quiere gestionar su conflicto, porque el acuerdo lo constituyen las propias partes.

Alcanzar acuerdos en mediación supone, necesariamente, una vía de diálogo. Además, la mera participación de las partes en los procesos de mediación rebaja, aunque no se llegue a acuerdos, en gran parte, la tensión del conflicto.

Por parte de la Junta de Andalucía siempre se ha manifestado la asunción de compromisos: compromisos para su difusión, compromisos para la información, compromisos incluso para la formación de los distintos profesionales implicados como una forma de aligerar la carga a los tribunales ordinarios. Y para esto es imprescindible voluntad política, que no la pongo en duda. Pero con un mayor impulso, con dotación, con recursos tanto personales, materiales e informáticos suficientes, habría un amplio campo de mejora, no solo en lo inherente a temas de familia —que es el principal campo de actuación en la mediación—, sino además en temas civiles de herencias, de comunidad de propietarios, de arrendamientos, temas societarios y en algunos temas penales leves que se pudiera aplicar.

Por ejemplo, a nosotros nos parece algo fundamental lo que es referente a la justicia juvenil. Es importante tener en cuenta que en el Estatuto de Autonomía, concretamente en el artículo 61, así como en la Ley de Derechos de Atención al Menor, se fija como competencia exclusiva del Gobierno andaluz la materia de menores infractores y la ejecución de las medidas adoptadas por los juzgados de menores. Y aquí la mediación aplicada al ámbito de justicia juvenil, como solución extrajudicial alternativa a los procesos penales, tiene un importante y potencial educativo papel socializador, sobre todo para este colectivo que estamos hablando de edades muy influenciables.

Todo esto, pues, requiere de una dotación y un marco normativo. Este marco normativo, además, es fruto de la necesidad de incorporar a nuestra legislación la Directiva 2008/52, de la Unión Europea, que incide sobre el concepto de mediación como un instrumento para dar una solución distinta a la judicial, a conflictos en asuntos civiles y mercantiles, mediante procedimientos adaptados a la necesidad de las propias partes.

Y en el caso de la comunidad, el desarrollo de la disposición adicional segunda, de la Ley 5/2012, señala que la consejería debe facilitar los medios necesarios para poder cumplir el mandato legislativo de informar a los ciudadanos, y, por tanto, requiere de una infraestructura material y personal adecuada para su desarrollo.

Nosotros creemos que la responsabilidad de lo que estamos tratando es de gran importancia y nuestra disposición es siempre a apoyar una propuesta que implique una mejora. Y la elaboración de un estudio o una evaluación, además de poder solucionar un problema que se dé en la actualidad, sobre todo, se puedan prever problemas a futuro. Y es bueno que un estudio, pues, nos prevenga.

Y lo que sí es verdad que es susceptible de mejora, para que tome cuenta quien le corresponda, es el sistema informático. En el sistema informático sí tenemos constancia de que hay caídas constantes y carece de la celeridad necesaria. Y estas sí son quejas reales —quiero decir, reales como que son contratables—, porque hoy día el sistema informático lo deja todo registrado.

Por tanto, estamos a favor de esa evaluación y de ese estudio, y también estamos a favor de que haya una buena coordinación entre los recursos personales que se están pidiendo aquí con los recursos materiales que se ponen a disposición dentro de todos los centros del CMAC.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su diputado por Jaén, don Daniel Campos.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Muchas gracias, querida presidenta extraordinaria de la comisión.

Buenas tardes, señorías. Y buenas tardes también a usted, señor Romero. Buenas tardes. Y agradecerle, en primer lugar, que haya traído a esta comisión esta proposición no de ley.

Es justo que, antes de contestarle y posicionar a mi grupo, comience saludando a los trabajadores y trabajadoras de los centros de mediación, arbitraje y conciliación de Andalucía, que, como usted bien ha dicho, dependen de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Yo sé que algunos de ellos, además, nos están viendo a través de la página web y, por lo tanto, es el mejor momento para saludarles. Buenos días, señoras y señores de la mediación.

Pero no solo quiero saludarles, sino que sepan también que desde este grupo parlamentario, desde el Grupo Socialista, apreciamos y valoramos muy positivamente su trabajo. Y ello por dos cuestiones —lo ha dicho el señor Romero—: por la ingente cantidad de trabajo que tienen de los casos que les llegan, y también por los escasos medios con los que, en muchas ocasiones, cuentan.

Claro que nosotros somos conscientes de ello desde el Grupo Socialista, claro que lo somos. De hecho, desde la Consejería de Empleo se está trabajando para la actualización de la relación de puestos de trabajo —la que conocemos como RPT— de los diez centros de mediación que existen en Andalucía. Y es curioso, señor Romero —y además usted lo sabe—, que no hablemos de esto. La reforma laboral del Partido Popular, la reforma laboral del Mariano Rajoy, ha roto cualquier posibilidad de negociación colectiva con los trabajadores y ha generado una serie de contratos basura, de los que desgraciadamente nosotros aquí, en esta comisión, hablamos habitualmente. Y además también, desgraciadamente, ha obligado a que muchos jóvenes tengan que irse de Andalucía a buscarse su futuro.

Está claro que la reforma laboral del Partido Popular se ha cebado con los andaluces. Y como facilita el despido, no descubrimos nada nuevo si decimos que ha aumentado la carga de trabajo de estos centros de mediación en Andalucía. Sí, ha empeorado tanto el empleo como la posibilidad de llegar a una conciliación amistosa además entre el trabajador despedido y empresa.

Y le decía antes que valoramos muy positivamente la labor que realizan estos trabajadores en los centros de mediación, y especialmente —también como decía usted— durante el mes de agosto. Pero no solo durante el mes de agosto, señor Romero. Y usted ya lo adelantaba. Es cierto que algunas plazas de estos centros no se reponen. Claro que no se reponen, la reforma para la sostenibilidad de la Administración local imposibilita la tasa de reposición en la Administración pública. Eso lo sabemos todos y todas las que estamos aquí, en la comisión. De hecho, habitualmente, también hablamos de ello.

Y no es porque lo diga yo, sino porque esta reforma ha dañado a muchos ayuntamientos de todos los colores políticos. Y creo que todos los que estamos aquí, en esta comisión, sabemos cómo está atendida la ciudadanía de nuestros pueblos.

Y le decía también que desde la Consejería de Empleo ya se están dando pasos para intentar solventar esta situación. Sin ir más lejos —y aquí se ha hablado de ello hace un momento, los trabajadores además ya lo saben—, se está implementando una aplicación informática que facilitará la gestión de estos expedientes. Pero, antes de acabar, yo quiero también poner en valor una tarea que realizan estos centros, y que aquí no

se ha mencionado, que es el registro y tramitación de las elecciones sindicales que se realizan en todos los centros de trabajo de Andalucía.

Y yo me preguntaba ayer, cuando preparaba esta intervención, si la Cámara de Cuentas, los centros de formación de los ayuntamientos —de los que hemos hablado hace un momento—, las políticas de igualdad y sociales, o estos centros de formación, no son realmente los que les sobran a los gobiernos del Partido Popular. Y es precisamente por ello por lo que hicieron esa dura reforma en la Administración, que nos ha traído de la mano el Gobierno de Mariano Rajoy.

Y yo ya acabo, señor Romero. Vamos a votarle a favor a esta proposición no de ley. Y lo hacemos con el convencimiento de que los centros de mediación son más que necesarios para los trabajadores que, desgraciadamente, se enfrentan a un despido. Pero, sobre todo, lo hago porque estos mismos trabajadores deben enfrentarse a un futuro con unas garantías que el Partido Popular ha tratado de quitarles de las manos.

Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Campos.

Ya para finalizar esta proposición no de ley vuelve a tener la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Sergio Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, brevemente, porque, insisto, estoy a punto de comenzar otra proposición no de ley en otra comisión. Agradezco profundamente el tono de los portavoces de los grupos que han participado. El tono de Izquierda Unida y de Podemos, lamentablemente, no lo he oído. Yo, evidentemente, respeto que no tengan nada que decir en este asunto, pero le estamos hablando de un tema serio. Y, bueno, representan ambas formaciones a 875.000 andaluces. Creo que habría, cuanto menos, que escuchársele el tono.

Respecto a lo que comenta el portavoz del Grupo Popular, sí es cierto, es cierto, el sistema informático, y lo ha reconocido también el Grupo Socialista, tiene problemas, se está implementando, se cae. Y, de hecho, incluso yo traigo aquí una noticia que nosotros no lo hemos querido recoger en la proposición no de ley, pero que entiendo que también se puede plantear, que es lo que están pidiendo los graduados sociales, piden un sistema telemático para las gestiones en el centro de mediación, porque eso ayudaría a que se descolapsara la situación en muchos casos, ¿no? Yo creo que no es tan complicado, además de que los graduados sociales, insisto, en Jerez, en Algeciras y en toda Andalucía, a través del Consejo Andaluz de Graduados Sociales están reivindicando más recursos y más hechos.

Y, bueno, por terminar, respecto a la intervención del portavoz del Partido Socialista, pues aprovecho también para saludar a quienes nos esté viendo vía telemática o vía medios audiovisuales, porque, en fin, saben que somos nosotros los que hemos traído esta iniciativa, ¿no?

Y respecto a la problemática, a la confrontación, reforma laboral, situación de precariedad, la no reposición y los problemas eternos y permanentes de confrontación entre el Partido Popular y el Partido Socialista, monta tanto, tanto monta, pues yo, evidentemente, también me quejo. No me gusta, no, no..., pero realmente quien lo está sufriendo no es el Partido Socialista, no es directamente esta formación política; quien está sufriendo esos problemas de falta de entendimiento eterna entre ambas formaciones políticas no es el Grupo Socialista, ni los votantes del PP, o de Podemos, o de Ciudadanos..., no. Quienes lo sufren, en este caso, son los trabajadores, que lo que quieren es tener certidumbre, que se clarifique su situación, y que los problemas que ha tenido con su empresa o el empresario con el trabajador se puedan solucionar. Eso es simplemente lo que quieren los sufridores de este asunto. Y lo que piden los profesionales es poderle ayudar, en las condiciones adecuadas, a una sociedad que se llama del siglo XXI.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

10-17/PNLC-000272. Proposición no de ley relativa al Palacio de Ferias y Congresos de Antequera

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al Palacio de Ferias y Congresos de Antequera.

Tiene la palabra don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha presentado una proposición no de ley para que el Palacio de Ferias y Congresos de Antequera salga de la actual situación en la que está.

Como saben, es un proyecto que originariamente empezó en el año 1993, que empezó a construirse por parte del Ayuntamiento de Antequera, en colaboración con otras administraciones que financiaban parcialmente dicha actuación. Intervienen: la diputación provincial, la Junta de Andalucía, Unicaja —que ahora actualmente es un banco— y el Ayuntamiento de Antequera, además de los terrenos, también realiza una aportación.

Este edificio se encuentra muy cerca, especialmente cerca de uno de los dólmenes de Antequera, y muy cerca en general de todo el conjunto dolménico, y, actualmente, se encuentra en estado de abandono.

Es un proyecto, una inversión, actualmente de 13 millones de euros, que se encuentra ahora mismo en estado de abandono. Actualmente es un monumento al despilfarro en pleno corazón de Andalucía, y junto a un espacio dolménico que es patrimonio mundial, declarado Patrimonio Mundial de la Unesco, y del que todos los andaluces estamos tremendamente orgullosos de ello.

Por tanto, esta proposición no de ley lo que pretende es sacar del abandono al Palacio de Ferias y Congresos de Antequera, una situación que ahora mismo está enquistada totalmente. La no finalización de este edificio hace que la Junta de Andalucía reclame las cantidades subvencionadas por más de tres millones de euros, por el incumplimiento, por la no finalización del edificio, a lo que el Ayuntamiento de Antequera contesta con un contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Entendemos que esta no es la forma de pensar en los antequeranos. Y, por eso, instamos al resto de partidos a apoyar esta proposición no de ley, porque entendemos que el cauce de negociación, con independencia de la vía judicial, debe ser instaurado y debe pensarse en la generalidad de los antequeranos, y que no sea este edificio ahora mismo una vergüenza para los antequeranos y para los andaluces, que es lo que es actualmente porque, como decía, se encuentra actualmente bloqueado por una interposición de recursos, de demandas, de reclamaciones dinerarias.

Y, por tanto, esperamos que el resto de grupos parlamentarios apoyen esta iniciativa, porque realmente lo que estarán apoyando es una iniciativa de los ciudadanos de Antequera, porque cuando yo he estado por allí,

por Antequera, como muchos de ustedes habrán estado, nos lo reclama la gente, es algo que no entienden cómo las administraciones pueden enzarzarse y bloquearse en algo que es en beneficio de todos.

Por tanto, pedimos el apoyo de todos los grupos, y estoy deseando escuchar sus posiciones.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra en representación..., no se haya ningún representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ni interviniente el Grupo Podemos, y tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, don Antonio Manuel Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

De lo dicho por el portavoz de Ciudadanos, se deduce lo más importante, hay una obra, en la proximidad de un bien patrimonio universal, que está a falta de concluirse. Eso es una realidad, y no es cuestión, en mi opinión, de entrar ahora en disquisiciones sobre de quién y de quién no, porque llevamos 24 años desde que se planteó hacer el Palacio de Ferias y Exposiciones de Antequera.

Hay declaraciones recogidas en las hemerotecas, del consejero Luciano Alonso, en el sentido de que la deuda que el Ayuntamiento de Antequera, entre comillas, tiene por la parte que le correspondería, sería asumida por la consejería si se daba ese edificio como prenda de la deuda.

En este punto, el actual ayuntamiento antequerano está de acuerdo. El Ayuntamiento de Antequera está de acuerdo en hacer la dación del edificio a la Junta, a la Administración autonómica. Por lo tanto, ahí, siguiendo la propia doctrina del Partido Socialista, siendo consejero Luciano Alonso, insisto, hay documentación...

[Corte en la grabación.]

... no es una cuestión de opinión, sino planteada, creo que por ahí podíamos ir.

A mí la proposición no de ley de Ciudadanos me parece muy razonable. Nosotros le hemos hecho una enmienda con un simple objetivo que es [...]. Hay un punto 2 nuevo, que sería renunciar, o si quieren ustedes, por no emplear un tecnicismo que a lo mejor no se ajusta, paralizar, paralizar la reclamación en función del punto 4, que es el de que: «El edificio pase a las actividades de fomento del empleo y carácter regional o carácter autonómico, como ustedes quieran». Es decir, se entregará el edificio a la comunidad autónoma, cosa que ya planteaba la propia Junta de Andalucía.

Y el punto 2 es simplemente la ampliación de que ese diálogo que plantea Ciudadanos, y que me parece el principio de todo, porque si no se llega a ese diálogo no se podrá resolver el problema, pues con el ayuntamiento y, por supuesto, con todas las instituciones, con la diputación, con el banco, en su momento también, bueno, con cualquier institución que pueda colaborar.

Ha dicho el portavoz de Ciudadanos algo que no podemos negar: ninguna de las administraciones, sean del signo político que sean, pueden permitir que esa obra se siga deteriorando porque, al fin y al cabo, es un ejem-

plo del fracaso común. Y no es cuestión de tirarse ahora piedras unos a otros, no es cuestión ahora de empezar: «y tu dijiste, porque el candidato, porque dijo el otro». No, hay que resolver el problema, y no creo que sea difícil. Se paraliza el tema de la reclamación económica, se busca la solución para acabarlo y estoy seguro de que la Administración autonómica —con esto termino— tendrá y tiene proyectos importantes para una ciudad como Antequera, que es el centro geográfico de Andalucía, sin lugar a dudas, bien para temas turísticos, bien para otro tipo de temas, de investigación, de desarrollo, de I+D+i, siempre con un objetivo, que es la creación de empleo.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene su señoría, doña Beatriz Rubiño Yáñez.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes de nuevo a todas y a todos.

El 27 de diciembre de 2006 se firmó un convenio de colaboración entre la entonces Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y el Ayuntamiento de Antequera, para la construcción de un palacio de ferias y congresos en esta ciudad malagueña.

Tres años más tarde, en 2009, se firmó una adenda al citado convenio, por la que se procedía a prorrogar el pago de la anualidad de 2008 al año siguiente y la de 2009 al 2010, y, por lo tanto, la vigencia de dicho convenio hasta dicho año 2010.

Posteriormente, mediante escritos que se emiten en 2012 y 2014, la Dirección General de Comercio requirió al Ayuntamiento de Antequera que le comunicara cuál estaba siendo el uso que se le estaba dando al palacio de ferias y exhibiciones, con objeto de constatar que dicho inmueble se había destinado a la subvención para la cual se le había concedido. Esto es, un recinto destinado al fomento de la actividad comercial y al turismo empresarial, mediante la captación y celebración de eventos en Antequera.

Ante la falta de contestación por parte del ayuntamiento, la Dirección General solicita a la entonces Consejería de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga la realización de inspecciones de comprobación que, finalmente, se producen en septiembre de 2014, en las cuales se concluye que el inmueble en su conjunto y en su estado actual no podía ser destinado a la finalidad para la cual se concedió la subvención y, además, no ha podido serlo en ningún momento. Y además, a fecha de dicha visita, el palacio no tenía ningún uso y su infraestructura se encontraba inacabada, tanto en el interior como en el exterior.

El Ayuntamiento de Antequera presenta un escrito, meses más tarde, en el que formulaba alegaciones al acuerdo, en el que solicitaba a la Junta, fundamentalmente, que se dejase sin efecto el acuerdo de inicio de reintegro, que se adoptase un nuevo acuerdo o resolución para permitir la ampliación del plazo de finalización en diez años más y, en última instancia, que se aceptase el cambio de uso y ampliación del plazo de justificación en diez años.

En 2015, la Consejería de Turismo y Comercio dicta orden por la que se resolvía expediente de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Antequera para la construcción del palacio de ferias y exposiciones, notificándose a dicho ayuntamiento y finalizando el periodo de ingreso voluntario el 5 de mayo de 2015, hace algo más de dos años.

En esa orden se desestiman, este punto es importante, las alegaciones del Ayuntamiento de Antequera porque no se desvirtuaban los hechos que motivaron la concurrencia de causa de reintegro de la subvención, ya que el propio Ayuntamiento de Antequera reconocía en sus alegaciones y en sus escritos y documentación aportada que la infraestructura no se encontraba finalizada.

Se desestima, además, la solicitud del ayuntamiento de modificación del convenio que se suscribió en la fecha de 2006, en el sentido de ampliar diez años más el periodo concedido para alcanzar la terminación del palacio. Se inadmitió porque no había requisito de excepcionalidad de la prórroga y por no haber sido solicitada dicha ampliación de los plazos de forma inmediata a la aparición de dicha circunstancia, ya que esta se produjo cuatro años más tarde de haber finalizado el plazo para realizar las obras y con motivo del reinicio del expediente de reintegro.

Tras los hechos descritos, el Ayuntamiento de Antequera, en su pleno derecho, interpuso recurso contencioso administrativo por la orden de reintegro de la subvención de la Junta de Andalucía, de tal manera que, en estos momentos y hasta que la sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 1, de Sevilla, del TSJA, resuelva dicha impugnación presentada por el Ayuntamiento de Antequera ante esa orden de reintegro, pues, nos encontramos en una situación que no se puede resolver. Es decir, como consecuencia de la obligación del impago de la deuda, nos encontramos en una situación judicial que debe resolverse. Hablábamos con el representante de ciudadanos, también considerando, y coincidimos con el señor Garrido Moraga, que se trata de una PNL, de una proposición no de ley bastante razonable. Pero entendemos que, al encontrarse la situación judicializada, no se puede tomar una determinación respecto a la misma.

Sí nos guía el espíritu, el afán de que la situación llegue a buen puerto, de que las administraciones que se encuentran implicadas puedan hablar, establecer cauces de diálogo porque, al final, los que se van a ver beneficiados son los antequeranos y las antequeranas, de tal suerte que el Grupo Parlamentario Socialista ha planteado una enmienda *in voce*, que ahora la aportaremos al señor letrado, de sustitución, en la que se incluye una frase que dice: «Propiciar el establecimiento de un cauce de negociación a la mayor brevedad posible» —y aquí viene la introducción del cambio— «una vez se haya resuelto el recurso contencioso administrativo que tiene interpuesto el Ayuntamiento de Antequera ante el TSJA contra la orden de reintegro de la Junta de Andalucía».

Y la enmienda continuaría igual: «Al objeto de rescatar de la actual situación de abandono el proyectado edificio del palacio de ferias y congresos de Antequera para su uso como edificio público».

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues, celebramos que ambos grupos... Aquí parece como si fuéramos tres grupos solo, pero... Que ambos grupos parlamentarios estén de acuerdo en el objeto de esta proposición no de ley y estén de acuerdo en que hay que dialogar. Entendemos que ese es el camino, no entendemos que sea otro.

Y, sin duda, la justicia se pronunciará, eso está claro. Se han metido en un tema jurisdiccional, ambas instituciones, diría que ambos partidos, pero ambas instituciones. Pero eso no impide que el diálogo se abra, que el diálogo se abra, porque los antequeranos están esperando y están demandando que se saque de la actual situación en la que está, de abandono, el palacio de ferias de Antequera, de ferias y congresos de Antequera.

Porque lo que está claro ahora mismo es que la responsabilidad es compartida, la responsabilidad de la actual situación es compartida por ambas instituciones, es la culpa de ambas instituciones, y hemos escuchado de quién puede ser la culpa. Y el objeto de esta PNL no es entrar en de quién es la culpa, lo que creemos... Porque no es el momento, está judicializado y no es el momento de establecer quién tiene la culpa.

Lo que creemos es que, y respondiendo al portavoz, al señor Garrido, portavoz del Grupo Popular... Además, lo ha dicho él, no es el momento de ver quién tiene la culpa. La concreción de cuál es la actuación más razonable, eso se deberá abordar una vez finalice el problema judicial en el que nos han metido, han metido a los antequeranos, en una mesa de negociación, se tendrá que concretar, y eso es simplemente lo que estamos diciendo, que se abran los cauces de negociación y que se hable y que se llegue a una solución sensata, razonable para todos los antequeranos y para todos los andaluces.

Lo que está claro, en lo que hemos vivido en todos estos años, es que se actúa en función de quién está al otro lado, de quién está en la otra Administración, y eso no es sensato, eso no es digno de lo que esperan los antequeranos, en este caso, y los andaluces.

Por tanto, aunque haya que esperar, evidentemente, a lo que dicen los tribunales en este asunto, creemos que sí se puede hablar, porque la actual situación no se puede prolongar por más tiempo. Hay que hablar y buscar vías de solución de este asunto en lo que es un monumento al despilfarro, en pleno corazón de Andalucía.

Por eso han presentado enmiendas, tres enmiendas del Grupo Popular que, bueno, podemos compartir o no. El Grupo Popular propone que la Junta renuncie a la reclamación dineraria, como ya ha dicho el portavoz, el señor Garrido; que se consigan recursos para finalizar las obras... Entendemos que esto es labor del ayuntamiento, el finalizar las obras o el abrirlo tal y como está, que es lo que había planteado el ayuntamiento, y también plantea que se dedique a actividades que fomenten el empleo y el carácter regional.

Y luego, la enmienda del Grupo Socialista, de la señora Rubiño, plantea que se espere a lo que digan los tribunales de justicia, en el contencioso-administrativo que se resuelva.

Podemos estar de acuerdo con todas esas enmiendas, pero creemos que no es... No hay que poner peros a esta proposición no de ley, es maximalista. Pretendemos que se abran los cauces de negociación. No vamos a aceptar, por tanto, ninguna de las enmiendas, porque no queremos entrar en quién tiene la culpa. No vamos a entrar en quién tiene la culpa. Lo que está claro es que hay que buscar una solución y hay que dialogar y hay que encontrar una solución negociada entre ambas administraciones, porque actualmente, a día

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 408

X LEGISLATURA

21 de septiembre de 2017

de hoy, en pleno corazón de Andalucía, hay un monumento al despilfarro y, a día de hoy, mientras no dialoguen seguirá siendo así. Por tanto, no vamos a aceptar las enmiendas y esperemos que sea aprobada esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, entiendo que no se acepta ninguna, ni las tres presentadas por el Grupo Popular ni la presentada *in voce* por el Grupo Socialista, ¿es así?

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Efectivamente, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-17/M-000005. Control del cumplimiento de la Moción relativa a política general en materia de empleo

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a continuación al último punto que es el control del cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de empleo aprobada por el Pleno del Parlamento el día 30 de marzo de 2017, que acordamos en la Mesa una intervención de cinco minutos por cada grupo parlamentario.

Bien, pues tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Podemos, don Jesús Romero Sánchez. Ay, perdón, sí, don Carlos Hernández White.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, lógicamente.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Bueno, la moción que se planteó en el Pleno en su momento... Y al final tenemos que posicionarnos —entiendo, señor presidente— respecto al informe de la consejería respecto a esa moción. Esa moción tenía puntos relevantes como medidas para el establecimiento de un nuevo modelo productivo, impulso de un gran pacto por el empleo, medidas en políticas de empleo; en el ámbito de prevención y seguridad en el trabajo, en materia de prevención y precariedad laboral, en el ámbito de empleo público, en materia de empleo, comercio, promoción del comercio entre los visitantes vacacionales... Y vemos, una vez analizado el informe, que hay puntos en los que se está en tramitación. Concreto, el decreto que aprobará programa de fomento del empleo industrial en Andalucía, que es el punto 1.5 de la moción. Y en relación con el Servicio Andaluz de Empleo hay puntos que sí se han empezado a adoptar.

En el caso del Servicio Andaluz de Empleo vemos en términos generales que no se ha cumplido, podríamos decir que no se ha cumplido, así, así lo entendemos.

En cuanto a atención personalizada a personas demandantes de empleo, el programa de acompañamiento a la inversión..., a la inserción, perdón, el punto 3.2.g), igualmente, bueno, puedo dejar en parcialmente cumplido. Y en materia de política de empleo, el grado de cumplimiento también pensamos que es bastante bajo. Se han hecho, se han planteado cosas como subvención de escuelas taller, comité de seguimiento y sistema de garantías juvenil, etcétera. En fin, el informe es bastante extenso, la moción también y no me voy a poner a extenderme mucho.

En general no consideramos que el informe, que la moción esté cumplida por parte del Gobierno andaluz, por tanto, no vamos a votar favorablemente a la aprobación de este informe.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Lo que venimos a debatir aquí, hoy, es si a la luz del informe que nos presenta la consejería se ha cumplido o no la moción en sus propios términos. Eso es lo que venimos a debatir. Y cualquier persona que haya leído la moción, que haya leído el informe, si actúa con verdadera honestidad, dirá que no se ha cumplido. Eso es una cuestión de obvio, porque en el propio informe se viene reconociendo que no se ha hecho lo que se pedía en la moción. Hay puntos en el propio informe que dicen que no se ha hecho. Otros puntos los obvia.

El informe que nos presentan aquí es, en primer lugar, una descripción de lo que están haciendo. Precisamente en muchos de los puntos la moción lo que presentaba eran cosas completamente contrarias a lo que se está haciendo, porque si no para qué se presenta la moción. Se dice que hay que desarrollar unas determinadas políticas que son diferentes al modelo que está implementando ahora la Consejería de Empleo. Con lo cual la simple descripción de lo que se está haciendo es un reconocimiento, un reconocimiento de que no se está cumpliendo con la propia ley. E incluso nos dan datos de que lo que se está haciendo viene en razón de una normativa que, por ejemplo, se cumplió en el año 2007 y del cual se pide que se implementen otra serie..., y diferente de lo que se..., evidentemente estaba en el 2007. Incluso, estableciendo medidas legales nuevas en lo que sería la moción, medidas legales nuevas que como, por ejemplo, el proyecto de ley de promoción de la industria andaluza no dicen absolutamente nada, ni siquiera que están elaborando un anteproyecto que está en fase de borrador o que tienen la intención de..., simplemente no lo citan.

Otra serie de elementos de este informe son digresiones acerca de los temas y propuestas concretas que la moción aprobada incluía, pero no una reflexión acerca de lo que se está..., de las propuestas que se van..., en concreto, se van por los cerros de Úbeda y hablan de cosas completamente contrarias o completamente sin sentido, que no tienen relación con el tema propuesto y concreto.

Anuncian que se están elaborando algunos de los programas, algunos, solamente algunos no la totalidad, de los programas y planes que la moción impulsa, pero no especifican si se están elaborando en la línea o no específica que la propia moción concretaba. Este plan, esta medida, tiene estas medidas concretas establecidas..., tienen que llevar estos programas y planes estas medidas. Y eso no lo dice, con lo cual, aunque parezca que lo están cumpliendo, no nos dan las herramientas necesarias para poder evaluar si lo están cumpliendo o no, o si tienen intención de cumplirlas. Voy a adoptar estas medidas pero no sé si en línea, porque ellos pueden elaborar un plan que sea completamente contrario o no incluya las medidas que estén aprobadas en la moción.

Después, no dice absolutamente nada acerca de los compromisos presupuestarios establecidos en los diferentes puntos de la moción. Hay diferentes puntos de la moción que establecen que tiene que haber un compromiso presupuestario de empleo del ciento por ciento del presupuesto establecido, y otra serie además, que no me extenderé porque, como todos sabemos, esa moción es de muchísimos puntos, y no dicen absolutamente nada de si va a haber ese compromiso de ejecución presupuestaria.

He contabilizado que un tercio de estos programas no están ni citados en la redacción del informe, uno de cada tres ni se cita en la redacción del informe. Y en otros puntos, lo cual es completamente curioso, afirman que están haciendo algo que es completamente lo contrario a lo que se pedía en la moción. Hay un reconocimiento explícito de que no están por la línea de lo que está en la moción.

Me gustaría elaborar y tener tiempo suficiente para detallar todos y cada uno de los ejemplos en los cuales se da..., establezco que estas conclusiones, pero no sé por dónde empezar, sería..., hay 97 puntos, 96 puntos en la moción, creo que podría citar ochenta y tantos y no me da tiempo en esos cinco minutos.

Y hay una cosa que a mí, de verdad, me duele porque son cosas que tienen que ver con la voluntad política, tiene que ver mucho con la voluntad política y que no se citan en este informe, que son aquellas medidas de apertura a la participación de las asociaciones, de los sindicatos, de la ciudadanía organizada en las políticas de empleo. Tenemos que abrir esos espacios, tenemos que hacer partícipes a la sociedad civil de cómo podemos dinamizar la política, pero tenemos que incluir y fomentar el ejercicio de que el asunto del empleo es un asunto tan importante en Andalucía que no podemos dejarlo solamente..., tenemos que incluir a toda la población y a todas las instituciones en ese marco y, sobre eso, no dicen absolutamente nada y, para mi gusto, es algo de especial gravedad.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Popular, doña Aránzazu Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas sus señorías y comienzo por el final del señor portavoz de Podemos, no por lo de la ciudadanía organizada, sino por el hecho de un comentario que ha hecho, y es verdad que es muy difícil entrar a valorar cada uno de los puntos, más bien dicho, cada uno de los incumplimientos de los puntos que se reflejan en la moción. Pero, bueno, decirles que efectivamente era una moción que presentó el Grupo Parlamentario de Podemos en Pleno y que el Partido Popular, pues, no solo apoyó en su gran mayoría sino que de alguna forma, pues, se vio enriquecida —creo yo—, esta moción con 15 enmiendas que presentó el Partido Popular.

En segundo lugar, y en cuanto a la valoración que hacemos, porque, efectivamente, como no podemos entrar detalladamente vamos a hacer una valoración general. Decir que, efectivamente, nosotros pensamos que esta moción pone en evidencia y se constata la falta de compromiso de la Junta de Andalucía en materia de empleo, pero ya no solo en esta moción, sino que en el propio informe alude a políticas de empleo de la Junta de Andalucía que, efectivamente, se ve también que no funcionan y que, evidentemente, el empleo en este caso, para la Junta de Andalucía no creemos que sea esa prioridad.

Miren, en el informe, además, hacen continuas referencias, como digo, a políticas para justificar el cumplimiento de los puntos, cuando son las propias de la Junta de Andalucía las que empiezan a incumplir. Continuas referencias a un plan de empleo industrial... Miren ustedes, en octubre de 2016 la señora presidenta prometió un Plan de Empleo Industrial en Andalucía. Casi un año después de anunciarlo, en el debate del esta-

do de la comunidad, todavía sigue sin aprobarlo. Su dotación era de 200 millones de euros, y no aparece ni tan siquiera en los presupuestos de estos presupuestos vigentes de 2017, pese a que iba a ser uno de los instrumentos fundamentales para el fomento del empleo y para mitigar el bajo nivel de industrialización de Andalucía, que hay que recordar que precisamente nuestra comunidad es cinco puntos menor que la media nacional.

El problema que tenemos con el desempleo en Andalucía es muy grave. En el último año, el paro de larga duración se recorta más de un 18% en España, mientras que en Andalucía esa reducción se queda en tan solo un 10%, 8 puntos menos.

En el último año la cifra de parados que lleva más de dos años en paro disminuye en el conjunto de España en un 18,7%, mientras que en Andalucía tan solo el 10,2%.

Quiero decir con esto que, a pesar de todo esto, sigue sin haber cursos de formación para desempleados, ni ocupados, y la prometida ley de formación profesional sigue en el cajón desde hace más de tres años.

En Andalucía, en relación a la formación para el empleo, es la única comunidad donde no hay formación para el empleo desde hace casi seis años. Y esta mañana he tenido que asistir perpleja y escuchar al consejero de Empleo decir que la culpa la tiene el Partido Popular. Ya nos gustaría a nosotros tener esa capacidad de haber sido nosotros los que llevamos seis años sin poner en marcha la formación para el empleo en Andalucía.

Miren, pese a destinar 200 millones de euros anuales por parte de la Conferencia Sectorial de Empleo, sin embargo no se ejecuta. La formación iba a estar en marcha después en 2016, después de seis años. Pero lo único que hicieron, hace ya más de un año, es sacar las bases reguladoras y en estos seis meses nada de nuevo.

La oferta de formación para desempleados no termina de arrancar, 70 millones y siguen enredados en el caos y en la burocracia, siguen sin ponerse en marcha. Y sigue sin convocarse el programa de subvenciones destinado a la financiación de acciones de formación dirigido a trabajadores ocupados. Hace ya más de un año que prometieron una convocatoria de 20 millones y ni tan siquiera contamos con esa convocatoria con escuelas taller. Para qué nos vamos a detener, hemos tenido un debate sucinto por parte de nuestro compañero, el señor Torrico, y también el consejero, pero bueno, al final la culpa es del Partido Popular, desde el 2012 sin tener esa escuela taller. Y al final la culpa es del Partido Popular y del Gobierno de España.

Seguimos sin tener una ley de formación profesional, prometida desde hace más de tres años. Y, evidentemente, pues nos encontramos que ahora la Junta tarda tres años en hacer una ley de formación profesional, que no lo dice el Partido Popular, que lo dicen los medios de comunicación, de corta y pega.

El resultado de la Formación Profesional en Andalucía: 100.000 alumnos en los últimos cuatro años que no han podido matricularse en Andalucía. Resultado: mayor porcentaje para los andaluces con baja formación, casi 9 puntos más que la media nacional.

En Igualdad también se refiere el informe. Miren, a mí me ha parecido especialmente escandaloso que el Gobierno de la Junta saque pecho en materia de igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar. Simplemente, no existe política al respecto, es inexistente. Se refieren a una orden de 2010 y de ayudas para fomentar la igualdad y la conciliación, pero la realidad es que suprimieron buena parte de esos incentivos para favorecer la conciliación, y que ayudaba a superar la discriminación de la mujer en el empleo en relación a la maternidad.

Miren, en un decreto del año 2013 se cargan de un plumazo los incentivos a la contratación para sustituir a mujeres en caso de riesgo de embarazo o para sustituir a personas...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora MARTÍN MOYA

—Termino.

... que disfruten de un permiso de maternidad o paternidad.

En materia de empleo juvenil, reconocen que no tienen plan integral, lo reconocen directamente, como muy bien se ha dicho en el propio informe. Personas con discapacidad, y voy terminando, señor presidente, bueno, pues una orden tan esperada que ustedes relatan sucintamente, pero el problema es que yo no quiero que me la reflejen en el informe. Es que lo que quiero es que, de una vez por todas, se convoque, porque además estamos hablando de convocatoria para pagar las nóminas del año pasado...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, muchas gracias, su tiempo ha terminado.

La señora MARTÍN MOYA

—Termino, señor presidente, con la oposición de voto.

Termino, podría haber estado hablando de muchas cosas más y como me quedo sin tiempo...

En definitiva, yo creo que tenemos argumentos suficientes, 5 y 20 minutos más, para decir que no vamos a votar por este informe.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Javier Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, yo, en primer lugar, lógicamente, quiero agradecer la celeridad y la respuesta que el Gobierno andaluz ha manifestado con este informe, que busca el cumplimiento de la legalidad y la transparencia, que hoy analizamos gracias a que hay un informe en esta comisión, como decíamos antes. Hay una estrategia y hay un informe, gracias a que hay un informe por los grupos podemos controlar la acción del Gobierno y cumplir,

como digo, con la legalidad y la rendición de cuentas, que es algo importante que determina el artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara sobre el procedimiento y control de las mociones aprobadas por los grupos.

Entonces, me parece positivo que estemos aquí debatiendo sobre el cumplimiento de esa moción que en su día presentó el Grupo de Podemos.

Aunque algunas señorías digan que el objetivo del Gobierno andaluz, el empleo no es una prioridad, la verdad es que lo hemos escuchado esta mañana a lo largo de todas las exposiciones que hemos ido atendiendo, que la creación y el fomento del empleo industrial y a otros niveles sigue siendo no el principal, sino el único y reto objetivo que tiene el Gobierno andaluz, antes, durante y después de esta moción aprobada por los grupos en junio de 2016.

Es decir, el objetivo general de la Junta de Andalucía no ha cambiado. Y la mayoría de los postulados y resoluciones recogidas en dicha PNL sigue siendo de máxima, y diría yo que alarmante actualidad meses después.

Y ello entender de este portavoz que yo creo que, no por desidia o por dejadez del Gobierno andaluz, sino porque aunque mejorables las estadísticas, lógicamente, las condiciones de partida siguen siendo en su mayoría de las ocasiones las mismas y las condiciones de llegada no han variado. O han variado bastante poco, porque tenemos todavía la necesidad urgente de modificar y derogar algunas de esas condiciones generales que, entre ellas, hay una básica, que es elemental, que es la reforma laboral del año 2012. Esa que la señora Fátima Báñez hablaba de que iba a desarrollar toda su potencialidad dos o tres años después de su aprobación. Pues, después de no tres años, sino cinco años, nos volvemos a encontrar con la dura y cruda realidad que el Partido Popular habla de igualdad, porque dice que no hay incentivos a la contratación de las mujeres. Pero es que el señor Rajoy se ha cargado la igualdad, la masculina y la femenina, porque es que no hay incentivos ni para las mujeres, ni para los hombres, ni para las empresas de este país. Lo cual es más triste y más lamentable.

Y hemos tenido, como digo, un ejemplo muy evidente en el anterior debate en el Pleno, sobre condiciones de prórroga del Plan PREPARA, donde la resolución del Tribunal Constitucional del 20 de julio de 2017 ha dejado al Gobierno de la nación sin capacidad de reacción, y a las comunidades autónomas, abocadas al fracaso, si no hubiera sido por esa voluntad inequívoca de diálogo y de consenso que en este caso, Andalucía, como el resto de comunidades autónomas, han mostrado para salvar la cara del Gobierno.

No estoy de acuerdo con el señor Romero cuando dice que la apertura a los sindicatos a la sociedad civil de los temas básicos de empleo no se lleva a cabo. Hay que decir que no se explicita como tal en la contestación del Gobierno, lo cual, como bien dice él, después no sabemos si se está haciendo o no se está haciendo. Es verdad que no se está explicitando, pero por ejemplo esta mañana hemos tenido un debate sobre la Estrategia Industrial en Andalucía, en la cual hemos hablado que hay 52 medidas que se están consensuando con los agentes económicos y sociales de esta comunidad autónoma.

Entonces, es verdad que no se explicita directamente, lo cual no quiere decir que se esté haciendo o no se esté haciendo. Nos consta, por ejemplo, como digo, que en la Estrategia Industrial Andaluz 2020 se está haciendo. Con lo cual, entiendo que si esa es la voluntad del Gobierno y es la voluntad de la Consejería de Empleo, ¿por qué, en este caso, no se va a llevar a cabo? Entonces, lo que no existe no podemos opinar si es favorable o es desfavorable, al margen de que tengamos más o menos datos, como digo, sobre esa cuestión.

Y, bueno, yo creo que es importante también que si de verdad nos creemos que todo lo que el Gobierno ha tratado de explicar y desarrollar en ese informe, que yo creo, por lo menos, que se han preocupado y se lo han leído, yo creo que hay que tener la consideración básica de que, efectivamente, hay que coincidir con los grupos en que no se está cumpliendo al cien por cien, porque yo creo que todavía no ha pasado el espacio-tiempo necesario para que muchas de las cuestiones que se plantean en una PNL, que hay que reconocer que fue muy ambiciosa y muy prolija en los acontecimientos que planteaba de cara a la Consejería de Empleo. Pero yo creo que la voluntad del Gobierno, y así me consta, es intentar cumplir poco a poco esas propuestas que se hicieron por parte de todos los grupos, que, además, fue una PNL que contó con el consenso de todos, 96 puntos de la moción ya me dirán ustedes que no son pocos.

Pero, bueno, yo quiero confiar y confío, lógicamente, en que la voluntad del Gobierno, como ha sido trasladada a este grupo parlamentario, va a ser de ir dándole cumplimiento, como no puede ser de otra manera, a cada uno de los puntos de la moción y que, lógicamente, se le dé un voto de confianza al Gobierno andaluz por ese cumplimiento, y eso es lo que va a hacer este grupo parlamentario en su posicionamiento de voto esta mañana.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Bien, pues vamos a votar, en primer lugar, la proposición no de ley en Comisión, relativa a mejoras en los centros de mediación, arbitraje y conciliación de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobadas por unanimidad.

Segunda proposición no de ley, relativa a palacio de ferias y congresos de Antequera, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 11 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, a continuación, a la votación del cumplimiento de la moción relativa a políticas generales en materia de empleo, aprobada por el Pleno del Parlamento el 30 de marzo del 2017.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Muy bien. Pues, terminada la votación, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señorías.

[Se levanta la sesión.]

